

*IES Vega de Mijas*

**PLAN ANUAL DE  
ORIENTACIÓN Y ACCIÓN  
TUTORIAL**

Curso 2019/20

## Introducción y justificación

### Objetivos del Plan Anual de Orientación y Acción Tutorial

#### Objetivos generales

Programa ERASMUS+ Implicaciones en el POAT en cuanto a la formación del profesorado en la gestión de la diversidad en las clases.

Actuaciones de intervención psicopedagógica

### Acción Tutorial

#### PROGRAMA FORMAJOVEN

Educación socio-emocional

Estilos de Vida saludable

Sexualidad y relaciones igualitarias

Uso positivo de las TIC

Actividades que se realizarán

Programa de tránsito y acogida al alumnado de Primaria, inmigrante o de incorporación tardía.

Programa de técnicas de trabajo intelectual en la ESO.

Programa de desarrollo de la Salud y prevención de drogodependencias. En coordinación con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Mijas y Centro de Salud.

Programa para la mejora de la convivencia en el centro

Programa para el uso correcto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Programa de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar

Acción Tutorial específica en el Programa de Mejora de los Aprendizajes y el Rendimiento.

### Plan de Orientación Académica y Profesional

Programa de orientación académica en 1º, 2º y 3º de ESO

Programa de orientación académica y profesional en 4º ESO.

Programa de orientación académica y profesional en Bachillerato

Programa de orientación académica y profesional en ciclos formativos

### Plan de Atención a la Diversidad

Programas de Refuerzo de las áreas o materias Instrumentales básicas.

Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.

Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocio de curso (plan de repetidores).

Coordinación y protocolo de elaboración y aplicación de Adaptaciones Curriculares no significativas

Procedimiento para la realización de una Adaptación Curricular Significativa al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE)

[Adaptaciones curriculares, programas de enriquecimiento curricular y flexibilización para los alumnos/as que presentan altas capacidades intelectuales](#)

[Organización de las Aulas de Pedagogía Terapéutica \(Apoyo a la Integración\)](#)

[Organización del Aula Específica de Trastornos del Espectro Autista \(TEA\)](#)

[Organización del Aula Temporal de Adaptación Lingüística](#)

[Organización del Aula de Audición y Lenguaje](#)

[Organización del Programa de Mejora de los Aprendizajes y los Resultados en 2º y 3º ESO](#)

# Introducción y justificación

## CONSIDERACIONES PREVIAS

El Plan de Orientación y Acción Tutorial constituye uno de los elementos básicos para la mejora de la calidad de la oferta educativa que se desarrolla en el centro y, como toda actividad intencional debe estar sujeta a planificación y evaluación. Sólo de este modo podrá garantizarse tanto su permanente ajuste a las necesidades del centro como su contraste y mejora progresiva.

Para que esto sea posible, la planificación orientadora debe centrarse en las necesidades detectadas en la Comunidad Educativa, constituyéndose como el punto de partida para abordar la Orientación y la Acción Tutorial en nuestro centro. Una planificación como la que se presenta ha de ser abierta y flexible, capaz de adaptarse en cada momento a los intereses y problemas detectados, pero que contenga, a su vez, todos los elementos que doten de coherencia y continuidad a la labor orientadora a lo largo del tiempo, sin caer en improvisaciones, arbitrariedades o continuos cambios de criterio.

La planificación de la orientación y de la acción tutorial en el centro se articulará -al igual que el resto de los documentos curriculares- en torno a dos instrumentos básicos:

- a) A medio y largo plazo: el P.O.A.T. como elemento facilitador del PEC. Un documento que tratará de ser exhaustivo y recoger el conjunto de actuaciones previstas a medio plazo, constituyendo así un marco de referencia claro para el desarrollo y evaluación de la acción orientadora en el centro a medio y largo plazo.
- b) A corto plazo: el Plan Anual de Orientación y Acción Tutorial que recogerá el conjunto de actuaciones que se pretende desarrollar en un curso escolar concreto, formando parte del Plan Anual del Centro.

Este curso ampliamos nuestro P.O.A.T. con la incorporación de nuestro proyecto **ERASMUS + K101** y en este documento recogemos el **Plan Anual de Orientación y Acción Tutorial** para este curso con el objetivo de ser incorporado al **Plan Anual de Centro 2019/20**

# Objetivos del Plan Anual de Orientación y Acción Tutorial

Las Competencias básicas a las que se pretende contribuir desde las actuaciones propuestas en el presente Plan son:

- Competencia **social y ciudadana**, entendida como aquella que permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática.
- Competencia **cultural y artística**, que supone apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas como parte del patrimonio cultural de los pueblos.
- Competencia y actitudes para seguir **aprendiendo de forma autónoma** a lo largo de la vida
- Competencia para la **autonomía e iniciativa personal**, que incluye la posibilidad de optar con criterio propio y espíritu crítico y llevar a cabo las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella. Incluye la capacidad emprendedora para idear, planificar, desarrollar y evaluar un proyecto.

## Objetivos generales

1. Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase con especial énfasis, en su caso, en los momentos de transición entre las diferentes etapas educativas.
2. Diseñar y desarrollar actuaciones encaminadas a la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia, tanto en el grupo clase como en el conjunto del centro educativo.
3. Promover acciones dirigidas a educar en y para la igualdad, integrando la perspectiva de género en las actuaciones que se lleven a cabo desde el marco de la tutoría y la colaboración del DO.
4. Facilitar asesoramiento sobre las distintas opciones e itinerarios formativos que ofrece el actual sistema educativo, posibilitando la adquisición por parte del alumnado de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones en relación a las opciones académicas y laborales evitando el sesgo que pudiese aparecer en dichas decisiones por motivos de género.
5. Facilitar la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a la diversidad de condiciones personales que presentan los alumnos y alumnas y también los grupos de clase del centro: intereses, capacidades, ritmos, necesidades específicas, etc. Especial atención se dedicará a aquellos alumnos/as que presenten necesidades educativas especiales, con el objeto de ofrecerles la ayuda pedagógica y orientadora necesarias para un desarrollo óptimo de sus capacidades, previo proceso de evaluación psicopedagógica y modalidad de escolarización más adecuada.

6. Orientar al alumnado sobre aquellos procesos de desarrollo personal que contribuyan a mejorar el conocimiento y el cuidado de sí mismo y del mundo que le rodea, de las relaciones sociales y familiares, así como de su integración positiva en el aula y centro y, también, en la vida de la comunidad social en la que vive.
7. Facilitar las relaciones entre el profesorado, el alumnado, las familias y el centro, para favorecer un óptimo grado de coherencia en la acción educativa conjunta así como un conocimiento mutuo que redunde en la mejora de la oferta educativa, de los aprendizajes de los alumnos/as y de la intervención y responsabilidad educativa de las familias.
8. Promover las relaciones entre el centro y el entorno socio-laboral con el objeto de ampliar su grado de apertura a la sociedad y aumentar las posibilidades de inserción social y laboral de los alumnos/as.
9. Prevenir la aparición de cuantos problemas afecten de forma negativa al desarrollo integral y educativo de nuestros alumnos, mediante la aplicación de programas específicos relacionados con aspectos como la mejora la salud -prevención de drogodependencias, higiene y cuidado del cuerpo, salud mental, educación sexual... la superación de estereotipos sexistas, la mejora de la convivencia, la resolución constructiva y pacífica de los conflictos personales y sociales, la superación de las desigualdades sexistas, la utilización creativa del ocio, la mejora del compromiso y la responsabilidad social de los jóvenes, etc...
10. Proporcionar asesoramiento psicopedagógico a los distintos sectores de la comunidad educativa, así como a los órganos de gestión –unipersonales y colectivos- y de participación del centro.
11. Potenciar una mayor convivencia entre todos los sectores de la comunidad educativa.
12. Fomentar la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo intelectual y estudio que faciliten su progreso en los estudios.
13. Potenciar y coordinar el desarrollo de experiencias educativas interdisciplinares que permitan al alumnado el aprendizaje integrado y la aplicación del currículo como vía fundamental para el desarrollo de las competencias básicas.
14. Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje y promoviendo las medidas correctoras tan pronto como dichas dificultades se detecten.

## Programa ERASMUS+ Implicaciones en el POAT en cuanto a la formación del profesorado en la gestión de la diversidad en las clases.

El Plan Anual de Formación de nuestro centro se elabora tras el análisis de la memoria de autoevaluación anual y la elaboración del plan de mejora para el presente curso. Desde el departamento de FEIE se solicita una propuesta a nivel de departamentos didácticos de las principales necesidades de formación que surgen tras ese análisis. Las temáticas de formación consensuadas como principales demandas son:

1. Adquisición y desarrollo de estrategias para gestionar la **diversidad en el aula**.
2. Adecuación de la práctica docente a la evaluación por competencias.
3. Adquisición y desarrollo que permita fomentar entre el alumnado la asunción de **valores democráticos**, el **respeto por las diferencias** y la **superación de estereotipos** de carácter sexista.

Todo el proyecto de centro se centra en acciones que inciden de forma directa en la consecución de una mejora de la calidad de la educación. Por tanto, debe influir directamente en la práctica en el aula y responder a las líneas estratégicas del sistema educativo actual.

Los **objetivos** nuestro centro son:

- Mejora de los resultados escolares.
- Mejora de la convivencia.
- Mejora de las competencias profesionales del profesorado

Estos objetivos inciden directamente sobre la consecución de los objetivos recogidos en nuestro plan de mejora anual. Estos objetivos son los que a continuación se recogen de forma priorizada:

1. Fomentar la **educación en valores democráticos de la solidaridad, tolerancia**, no discriminación, valores de respeto al medio ambiente y al patrimonio cultural, fomento de los hábitos de salud, educación en igualdad etc.
2. Crear y desarrollar una dinámica de trabajo grupal que facilite la consecución de los objetivos educativos. Esto supone constituir las **estrategias** adecuadas para que el proceso **de aprendizaje** se desarrolle en un ambiente de trabajo en grupo, responsabilidad y convivencia adecuada.
3. Fomentar y conseguir **hábitos cívicos** en el alumnado así como de cuidado y buen uso de material, de la relación entre las personas, de las normas de educación socialmente aceptadas. Las normas y procedimientos que se emplearán para conseguir estos objetivos se encuentran en nuestro Plan de Convivencia.

## Actuaciones de intervención psicopedagógica

Los programas y actuaciones relativos a la orientación educativa impregnan todo el currículo y se desarrollarán de forma transversal, en todas las materias. Se van a agrupar en tres bloques de contenidos:

1. **Desarrollo personal y social.** Incluye aquellas actuaciones encaminadas al desarrollo del autoconcepto, la autoestima, educación emocional, habilidades y competencias sociales, hábitos de vida saludable, educación afectiva y sexual, coeducación, educación para la paz y la resolución pacífica de conflictos y utilización del tiempo libre.
2. **Apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje.** Programas y actuaciones que se encaminan a la mejora del aprendizaje y de los resultados de los alumnos y alumnas. Prevención, detección e intervención rápida en las dificultades de aprendizaje. Mejora de la motivación, refuerzo del interés y apoyo en las técnicas de trabajo intelectual.
3. **Desarrollo de habilidades para la gestión de la carrera de los alumnos y alumnas.** Programas y actuaciones dirigidos al autoconocimiento e identidad personal, exploración de los propios intereses, conocimiento del sistema educativo y acercamiento al mundo de las profesiones; **proceso de toma de decisiones** en la elección de estudios y profesiones.

Siguiendo las directrices de nuestro P.O.A.T., en este Plan Anual de Orientación y Acción Tutorial agrupamos las actuaciones en tres campos:

1. **Acción tutorial**
2. **Orientación académico profesional**
3. **Atención a la diversidad**



## Acción Tutorial

La tutoría se concibe como la acción orientadora llevada a cabo por el tutor/a y por el resto de profesores/as. Una acción tutorial entendida como pieza clave que permite aglutinar lo instructivo y lo educativo y potenciar la formación integral del individuo. La tutoría forma parte así de la orientación educativa aunque ésta última abarca, a su vez, otros campos propios. Para Álvarez y Bisquerra (1996), no toda la orientación es tutoría ya que aquélla abarca por un lado ámbitos más amplios de intervención general –centro, comunidad educativa...– y a la vez más específicos –intervención psicopedagógica especializada por ejemplo – que no son competencia de la acción tutorial. La orientación y la tutoría forman parte esencial de la educación y por tanto la práctica docente ha de incorporar de forma paulatina la dimensión orientadora.

No obstante, tutoría y orientación van a compartir los siguientes elementos esenciales para que su puesta en práctica resulte eficaz:

- A. Ser continua y ofertarse a todo el alumnado a lo largo de las distintas etapas educativas.
- B. Implicar de manera coordinada a las distintas personas e instituciones que intervienen en el proceso educativo: profesorado, escuela, familia y medio social.
- C. Atender a las peculiaridades, necesidades y características de cada alumno/a.
- D. Capacitar al alumnado para su propia autoorientación posterior, creando en él de manera progresiva una capacidad y actitud hacia la toma de decisiones fundamentadas y responsables para su propio futuro.

La **acción tutorial será ejercida por todo el profesorado** del centro, y especialmente por el profesorado tutor/a, cuyas funciones recoge la normativa vigente en esta materia, y al igual que la orientación, será dirigida a todos los participantes en el hecho educativo: familias, alumnado, profesorado y centro.

El Plan de Acción Tutorial es el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías. El Objetivo fundamental del Plan será contribuir al desarrollo personal del alumnado

El P.O.A.T., dentro del ámbito de la Acción Tutorial, contará con los siguientes objetivos generales, objetivos referidos a intervenciones a desarrollar con el alumnado, con las familias y con el equipo educativo de cada grupo:

- Favorecer y **mejorar la convivencia en el grupo**, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del Instituto.
- Realizar el **seguimiento personalizado** de su proceso de aprendizaje, haciendo especial hincapié en la prevención del fracaso escolar.
- Facilitar la **toma de decisiones** respecto a su futuro académico y profesional.
- Promoción de la **cultura de la paz y no violencia** y la mejora de la convivencia en el Centro. Los Tutores/as deben ser los primeros mediadores en la resolución pacífica de los conflictos que surjan tanto colectivamente como de forma individual en su grupo de alumnos/as.

Para la consecución de los mismos se tendrán en cuenta las siguientes dimensiones o líneas de actuación:

- aprender a aprender y aprender a pensar,
- aprender a convivir,

- aprender a decidirse y
- aprender a ser persona.

Estas líneas de actuación se plasman en los siguientes objetivos (de carácter más específico):

**Con respecto al alumnado:**

1. Facilitar la integración y participación del alumnado en la vida del centro.
2. Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
3. Contribuir a la dimensión moral y cívica de la educación y en general, al desarrollo de los ejes transversales al currículo.
4. Contribuir al desarrollo de actitudes y comportamientos personales y sociales positivos que favorezcan su maduración personal.
5. Que los alumnos adquieran un autoconocimiento ajustado, positivo y realista, que les permita tomar decisiones coherentes y realizables, de acuerdo con sus características y necesidades
6. Desarrollar y fomentar actitudes de participación, respeto y solidaridad.

**Con respecto al profesorado:**

1. Conseguir un grado de coherencia y coordinación que permitan que la labor educativa sea eficaz y positiva
2. Colaborar y asesorar a los tutores en la planificación de actividades para el desarrollo de la función tutorial
3. Facilitar al profesorado la utilización de técnicas relativas a hábitos de trabajo, técnicas de estudio y programas de enseñar a pensar.

**Con respecto a las familias:**

1. Promover la cooperación entre el Centro y la familia para una mayor eficacia y coherencia en la educación de los alumnos/as.
2. Colaborar con los profesores y familias para abordar los problemas: comportamientos asociales, conductas disruptivas, inadaptaciones, adicciones a drogas, abandonos, fracasos escolares, etc; con objeto de prevenir el riesgo de conductas perjudiciales para el individuo y para la sociedad.

Los contenidos que aparecen en el presente plan, y que a continuación se relacionan, responden a los objetivos marcados y tienen un carácter flexible y abierto, pudiendo variar su desarrollo para dar respuesta a las circunstancias y momentos especiales.

Desde la acción tutorial deberá llevarse a cabo programas que contribuyan a la madurez intelectual y vocacional del alumnado, así como a los distintos ámbitos de la personalidad. Para llevar a cabo estas tareas será fundamental la coordinación entre el Departamento de orientación del centro y los tutores/as de grupo, ya que una de las funciones del orientador/a será la de asesorar a los/as tutores/as y a los miembros del equipo educativo en sus funciones, facilitando los recursos necesarios para trabajar con el alumnado.

Los programas propuestos son:

<b>PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL</b>
1 Programa <b>FORMAJOVEN</b>
2. Plan de Acogida al alumnado de Primaria (Programa de Tránsito) y de incorporación tardía.
3. Programa de Técnicas de Trabajo Intelectual en la ESO.
4. Programa de Desarrollo de la Salud y de Prevención de Drogodependencias
5. Programa para la Mejora de la Convivencia Escolar. Puesta en marcha de las <b>Asambleas de Clase</b> , como instrumento de gestión del grupo clase. <b>Mediación entre iguales</b> para la resolución del conflicto, <b>alumnado ayudante</b> . <b>Música RAP</b> contra la intolerancia, la discriminación y el acoso escolar. Aula de convivencia. Espacio de mejora y reflexión sobre la propia conducta. <b>Educación emocional</b> .
6. Programa de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar
7. Programa de acción tutorial específica en el Programa de Mejora de los Aprendizajes y los Rendimientos.

Estas intervenciones vienen a constituir las medidas de acción tutorial específicas más comunes, que contribuyen al desarrollo psicosocial del alumnado, favoreciendo la educación en valores democráticos de paz y convivencia, la adquisición de habilidades sociales, la resolución pacífica de los conflictos interpersonales, la educación para la salud y el desarrollo de una adecuada autoestima y un ajustado autoconcepto, la adquisición de estrategias y técnicas que potencien la capacidad de desarrollar procesos autónomos de aprendizaje y la prevención y control de situaciones de absentismo que sitúan a los alumnos/as en riesgos de interrupción de su proceso natural educativo.

# PROGRAMA **FORMAJOVEN**

## Líneas de intervención

### 1. Educación socio-emocional

La definición de educación emocional formulada por Pérez-González (2008, p. 527) inspirada en Bisquerra (2000) define la educación emocional o socioemocional como:

*"El proceso educativo planificado y desarrollado a través de programas, con carácter de prevención primaria inespecífica dirigido tanto a desarrollar la inteligencia emocional como las competencias socioemocionales a corto, medio y largo plazo, y a potenciar el desarrollo integral de la persona, con la finalidad última de aumentar el bienestar personal y social."*

Las investigaciones actuales están demostrando que el desarrollo de programas de Educación Emocional tiene un impacto positivo en el alumnado, en algunas variables, tanto cognitivas como no cognitivas, tales como:

1. El rendimiento académico del alumnado.
2. Reducen significativamente o evitan problemas de comportamiento, como por ejemplo, las conductas disruptivas, agresivas o antisociales, el abuso de drogas, la ansiedad y los síntomas de depresión.
3. Mejoran o promueven actitudes y conductas positivas hacia uno mismo, hacia los demás y hacia la escuela, tales como el autoconcepto, la conducta prosocial, la participación escolar y comunitaria.

Tal y como recoge Pérez-González (2012), los estudios de investigación en este tema concluyen que es necesario planificar las intervenciones en el campo de la educación emocional, para que estos programas tengan un impacto positivo

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Adquirir un mejor conocimiento de las propias emociones y de las de los demás.
- Fomentar la autoestima y el autoconocimiento.
- Potenciar las habilidades de relación interpersonal para mejorar sus interacciones sociales.
- Conocer y aplicar nuevas estrategias de regulación emocional.
- Desarrollar las habilidades de vida para el bienestar personal y social.
- Educación en la prevención de la **violencia de género**.

### **Contenidos**

- Inteligencia emocional.
- Conocimiento de las propias emociones y las del resto.
- Autoestima.
- Automotivación.
- Empatía.
- Resolución de conflictos
- Habilidades sociales.
- Comprensión y regulación de las emociones.
- Violencia de género

## Estilos de Vida saludable

Entendido como el proceso permanente de aprendizaje de un estilo de vida, de una forma de vivir para garantizar el desarrollo integral de las personas y de la sociedad. Esto implica un proceso permanente de fortalecimiento y desarrollo de capacidades, de actitudes, de internalización y práctica de valores para un afianzamiento permanente de las potencialidades de las personas y de los grupos humanos en interacción con su medio.

Los estilos de vida son una construcción social y personal. Se adquieren en diferentes espacios de socialización - la familia, la escuela y la comunidad; en la interacción social con los padres, profesores, pares y otros miembros del entorno y se consolidan en opciones personales y autónomas.

La promoción de la salud viene siendo objeto, desde hace años, de una fuerte demanda social, ya que es imprescindible para el buen desarrollo de todas las capacidades humanas en los distintos niveles de enseñanza, y es donde la Educación para la Salud tiene un espacio propio en el currículo.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la salud y el desarrollo personal. Constitución del **Equipo de Promoción de la Salud**.
- Promocionar una dieta saludable. Programa de Prevención de los **trastornos en la alimentación entre jóvenes**.
- Favorecer la actividad física y el deporte.
- Prevenir o reducir el consumo de tabaco, alcohol, drogas y otras sustancias.
- Desarrollar la educación afectivo sexual.
- Formar a los alumnos y alumnas como **“mediadores en salud”** para que difundan hábitos de vida saludable entre sus iguales. Acción conjunta con el Área de Juventud del Ayuntamiento de Mijas.

### CONTENIDOS

- Alimentación equilibrada. Programa conjunto de la **Fundación CITA** para la **prevención de la anorexia y la bulimia**, con Servicios Sociales de Mijas.
- Actividad física
- Abuso de alcohol tabaco y otras sustancias

## Sexualidad y relaciones igualitarias

La sexualidad forma parte del ser humano y es inherente al construirse como persona. Es una dimensión de la vida que se experimenta no sólo con prácticas sexuales sino con pensamientos y sentimientos. La sexualidad se construye al hilo de la vida desde el momento del nacimiento, pero teniendo en cuenta que este documento está dirigido a la etapa de educación secundaria, hemos de referirnos a las características que son propias de esas edades.

Es necesario considerar que en la etapa de adolescencia y juventud, la sexualidad humana sigue aún en construcción y que en ese proceso es necesario entablar un diálogo ex vivo con las personas jóvenes con el fin de desmitificar prácticas a las que se dan mucho valor,

como el coito, y se olvidan de aspectos tan importantes como las diferentes opciones sexuales, en aras de una socialmente aceptada heteronormatividad.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Informar sobre sexualidad general.
- Asesorar sobre métodos anticonceptivos y enfermedades relacionadas.

### **CONTENIDOS**

La sexualidad como parte de la vida

- Concepto de sexualidad y las diferentes etapas
- La sexualidad de los hombres y de las mujeres. Enfoque de género
- Anatomía de la sexualidad
- Como vía de comunicar afecto y de obtener placer.

Orientación y diversidad sexual

- Heterosexualidad, homosexualidad: LGTB1.
- Respeto a las diferencias.

Prácticas sexuales responsables y prevención de riesgos derivados

- Corresponsabilidad de hombres y mujeres.
- Prevención de ITS y de embarazos inesperados.

Relaciones igualitarias. Prevención de la violencia de género

- Igualdad entre mujeres y hombres. Roles y estereotipos.
- El amor romántico y las relaciones igualitarias de pareja.
- Detectar situaciones de violencia y orientaciones sobre cómo actuar.

## Uso positivo de las TIC

Se trata de aprender a manejar la incertidumbre, convivir en los distintos espacios y comprender las tecnologías de forma crítica para hacer un uso activo y positivo de las mismas. Para alcanzar esta meta se trabajan los siguientes bloques temáticos:

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Informar a alumnado y familias sobre consecuencias del uso de las TIC de manera no adecuada.

### **CONTENIDOS**

- Estilos de vida saludables en una sociedad digital
- Adicciones a las TIC

Buenas Prácticas y Recomendaciones

## Actividades que se realizarán

- Actividades de tutoría para desarrollar los programas en la competencia socioemocional y el desarrollo de hábitos de vida saludables. Se propondrán varias a lo largo del curso escolar.
- Asesoría individualizada o colectiva del enfermero del centro de salud.

- Talleres de distintas ONG o entidades (Guardia Civil, Asociación Española contra el Cáncer, Centro de Anorexia Bulimia, Asociación “Concordia”, “Ágora”, Asociación de lucha contra el Cáncer).
- Entre las técnicas con las que se trabajarán las diferentes sesiones podemos destacar; las dramatizaciones, la reflexión individual, la dinámica de grupos, la reflexión grupal (debates en grupos de discusión mediante la formulación de preguntas, cine-fórum o disco-fórum), el modelado, el entrenamiento en la solución de problemas o la reestructuración cognitiva, la técnica del torbellino de ideas y el diario emocional.
- Información y charlas del alumnado de 4º ESO del centro sobre las drogas a 1º y 2º ESO.
- Información a padres sobre bebidas energéticas a través de tríptico informativo y en la web del centro.
- Concursos divulgativos diversos y actividades en la semana cultural y de las ciencias del centro.
- Información al alumnado y familias sobre hábitos alimenticios correctos, drogas, uso de TIC y sexualidad. Actividad a desarrollar por el alumnado de 3ºESO. A través de web, charlas en tutorías y cartelería diversa.
- Asesoría de alumnado de Bachillerato de psicología y co-tutorización de alumnado que necesita ayuda dentro del ámbito emocional y afectivo.

**Jornada de convivencia** del alumnado y tutores y tutoras de 1º ESO del IES Vega de Mijas.

jueves 7 y viernes 8 de noviembre.

## Programa de tránsito y acogida al alumnado de Primaria, inmigrante o de incorporación tardía.

### Justificación

En el Decreto 327/2010 del 13 de julio en la Disposición adicional cuarta sobre la Coordinación académica con los colegios de educación infantil y primaria que estén adscritos dice que la Consejería competente en materia de educación coordinará los institutos de educación secundaria y los colegios de educación primaria y de educación infantil y primaria que estén adscritos a los mismos, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las dos etapas educativas que conforman la enseñanza básica y facilitar la continuidad de su proceso educativo. A tales efectos, las jefaturas de estudios de dichos centros dispondrán las actuaciones a realizar en este ámbito las cuales, una vez acordadas, se recogerán en los respectivos proyectos educativos.

Y en la Orden de 20 de agosto de 2010 en el art 9.6 dice que de conformidad con la disposición adicional cuarta del Decreto 327/2010, de 13 de julio, el proyecto educativo de los institutos de educación secundaria recogerá la forma de organizar y coordinar la tutoría del primer curso de educación secundaria obligatoria con las tutorías del último curso de los centros de educación primaria adscritos al instituto. A estos efectos, el departamento de orientación, en colaboración con los equipos de orientación educativa de la zona y bajo la supervisión de las jefaturas de estudios de los centros afectados, elaborarán un programa de tránsito en el que deberán coordinarse acciones dirigidas al alumnado y a las familias.

En dicho Decreto 327 de 2010 del 13 de julio en el Artículo 70. e) establece que una de las funciones del equipo directivo es: "Impulsar la actuación coordinada del instituto con el resto de centros docentes de su zona educativa, especialmente con los centros de educación primaria adscritos al mismo"

Y más adelante en el artículo 76 e) que una de las Competencias de la jefatura de estudios es: "Coordinar las actividades de carácter académico y de orientación, incluidas las derivadas de la coordinación con los centros de educación primaria que tenga adscritos el instituto."

La Orden de 23 de julio de 2003, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los EOE destaca la importancia de la coordinación entre éstos y los departamentos de orientación. Esta coordinación es muy valiosa si uno de nuestros objetivos es facilitar la transición de los alumnos/as de Educación Primaria a Educación Secundaria.

Por último, este curso 2018/19 adoptamos como referente el **Modelo Homologado de Programa de Tránsito** entre etapas de educación básica propuesto por Inspección Educativa. Entre otras medidas, implica la puesta en marcha del **Grupo de Trabajo Intercentros para la Transición Educativa** entre nuestro centro y los adscritos.

### Destinatarios

Todos los miembros de la Comunidad Educativa que participen en el proceso de tránsito: alumnado de 6º Primaria y 1º ESO y sus familias, tutores/as de 6º Primaria y 1º ESO, equipo educativo y tutores (alumnado de incorporación tardía) orientadores/as de referencia del EOE de los centros adscritos, Departamento de Orientación, Equipo Directivo, maestros



de Pedagogía Terapéutica (PT), incluida profesora del aula específica de nuestro instituto y maestros de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje (AL) (en su caso) de los centros de Primaria.

### Objetivos

1. Facilitar la transición del alumnado entre las etapas de Educación Primaria y ESO, estableciendo procedimientos de coordinación entre los centros adscritos para facilitar dicha transición.
2. Intercambiar documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado, prestando singular atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE).
3. Orientar a las familias sobre los aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa, estimulando la participación de los mismos en el proceso y ofreciendo información amplia sobre la etapa y sobre la organización y funcionamiento del IES.

## ACTIVIDADES, RESPONSABLES Y TEMPORALIZACIÓN

### ACCIONES ENCAMINADAS A LA CORRECTA INMERSIÓN DEL ALUMNADO EN EL CENTRO

COMISIONES	ACTUACIONES	RESPONSABLES	FECHA	EVIDENCIAS
<b>EQUIPO DE TRÁNSITO</b>	Constitución y calendario anual.	- Jefaturas de Estudios - EOE centros adscritos - Jefa/e D. Orientación IES - Jefaturas de departamentos de materias troncales generales del IES - Coordinadores/as 3º Ciclo EP - Tutores de 6º - PT y AL Lugar: IES	<b>Enero / febrero</b>	Acta de constitución y calendario de actuaciones acordadas.
<b>COMISIÓN PEDAGÓGICA</b>	Coordinación de aspectos metodológicos y didácticos. Intercambio de pruebas y materiales. Contenido de pruebas iniciales. Acuerdo en programaciones.	- Jefaturas de Estudios - Jefaturas de departamentos de materias troncales generales del IES - Coordinadores/as 3º Ciclo EP  Lugar: IES	<b>Marzo / abril curso anterior</b>	Acta de información recogida y de actuaciones acordadas. Actualización Programaciones
	Análisis de los resultados académicos del 1º trimestre del alumnado de nueva incorporación	- Jefaturas de Estudios - Jefaturas de departamentos de materias troncales generales del IES - Coordinadores/as 3º Ciclo EP  Lugar: IES	<b>Enero</b>	Acta de información recogida y de actuaciones acordadas.
<b>COMISIÓN ATENCIÓN A LA</b>	Cumplimentación Informe final de Etapa. Seguimiento absentismo primaria.	- Jefaturas de Estudios - Tutores de 6º - EOE	<b>Mayo / junio curso anterior</b>	Registro en Séneca

<b>DIVERSIDAD</b>	Estudio de los problemas de convivencia y estrategias conjuntas. Acción tutorial en Primaria e intercambio de recursos.	- Jefa/e D. Orientación IES - PT y AL  Lugar: IES		Acta de información recogida
<b>ACOGIDA FAMILIAS</b>	Recepción de padres y madres de alumnos de los colegios adscritos. Explicación de la oferta educativa, página web, normas de convivencia y aspectos relacionados con el Tránsito de sus hijos/as al centro, organización y funcionamiento.	- Familias de 6º Primaria - Direcciones IES y EP - Jefaturas de Estudios - Tutores de 6º - EOE - Jefa/e D. Orientación IES	<b>Mayo / junio curso anterior</b>	Convocatoria de reunión
	Reunión de los tutores de 1º ESO con los padres y madres del alumnado para la comunicación de normas básicas de convivencia, mecanismos de evaluación, control y seguimiento de sus hijos/as, aspectos organizativos como los relacionados con el uso de la plataforma PASEN y aspectos pedagógicos del alumnado	- Familias de 1º de ESO - Equipo directivo IES - Tutores/as y equipos educativos - D. Orientación IES	<b>Antes de octubre</b>	Convocatoria y hoja de asistencia
<b>COMISIONES</b>	<b>ACTUACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>FECHA</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>ACOGIDA ALUMNADO</b>	Recepción del alumnado acompañado de sus tutores de primaria en el centro, por el Orientador y algún miembro del Equipo Directivo. Se les enseñan las instalaciones y se les comentan aspectos organizativos importantes.	- Equipo directivo IES - Tutores de 6º - Alumnado de 6º - D, Orientación IES	<b>Abril curso anterior</b>	Convocatoria de visita
	Charla por parte del alumnado de 1º ESO. Alumnos voluntarios y alumnos mediadores, toman la palabra y acogen a los futuros alumnos/as. Les comentan su percepción del instituto, su forma de entender la etapa y la convivencia en el centro.	- Equipo directivo IES - Tutores de 6º - Alumnado de 6º - D, Orientación IES - Alumnado de 1ºESO	<b>Abril curso anterior</b>	
	Actividades conjuntas con alumnado del IES: Semana Cultural	- Tutores de 6º - Alumnado de 6º - D, Orientación IES - Alumnado de ESO	<b>Abril curso anterior</b>	
	Información a los tutores de 1º de ESO de las características de su alumnado. Entrega de listas de clase, informe de matriculación, necesidades educativas y otros datos de interés. Explicación del protocolo de recepción el primer día de clase	- Jefatura de Estudios IES - Tutores de 1º de ESO	<b>Septiembre</b>	Acta de información recogida
	Reunión Tutor-grupo el primer día de curso. En esta sesión el tutor/a se presenta a los chicos y se les entrega el horario de clase, explicándoles cómo entender las horas en las cuales abandonan su clase-grupo y marchan a	Tutores de 1º ESO	<b>Septiembre (Primer día de curso)</b>	Seguimiento del protocolo establecido.

	un aula específica o a otra aula para recibir alguna optativa o materia de libre configuración. Se enumeran las normas básicas de convivencia. Se les hace entrega de los aspectos pedagógicos a tener en cuenta por el alumnado de 1º de ESO, básicos para abordar la etapa con éxito.			
	Recorrido por el centro: se les mostrará la distribución de aulas específicas y distintas dependencias del IES. En cada una de las paradas, se irá ofreciendo algunas explicaciones sobre su funcionamiento.	- Jefe/a D. de Convivencia - Tutores de 1º ESO - Responsables de las dependencias.	<b>Septiembre (Primer día de curso)</b>	Seguimiento del protocolo establecido.
	Acompañamiento al alumnado al aula donde tengan su primera clase de refuerzo o complemento.	- Jefatura de estudios - Profesorado implicado IES	<b>Primera semana de curso</b>	Seguimiento del protocolo establecido.
	Supervisión especial para evitar despistes a la hora de incorporarse a clase	- Equipo Directivo - Profesorado de guardia IES	<b>Primera semana de curso</b>	Control de pasillos
	Desarrollo por parte del tutor de las actividades enumeradas en el Plan de Acción Tutorial, que para 1º de ESO se centran en la adaptación al centro, la integración del grupo, las normas de convivencia, técnicas de organización del trabajo, elección del delegado/a así como otras relacionadas con la igualdad, la alimentación, los hábitos de vida saludable, etc. Todas ellas fundamentales para un correcto tránsito entre las etapas	- Tutor - D. Orientación IES	<b>Durante todo el curso</b>	Plan de acción tutorial
<b>COMISIONES</b>	<b>ACTUACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>FECHA</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>COORDINACIÓN DIDÁCTICA EN EL IES</b>	Reunión con los tutores para facilitarles listados de clase, informe de matriculación e información de interés de su alumnado	Jefatura de Estudios IES	<b>Septiembre (antes de inicio de curso)</b>	Acta información recogida
	Disponibilidad de listados de grupos y optativas para todo el profesorado en general	Jefatura de Estudios IES	<b>Septiembre (antes de inicio de curso)</b>	Envío de listados
	Reunión inicial de los equipos educativos de 1º de ESO. En la misma se concretarán los aspectos fundamentales del trabajo en este nivel y se recordarán los acuerdos alcanzados y reflejados en el presente documento para ponerlos en práctica, también se recibirán las primeras instrucciones para el trabajo con el alumnado con NEAE por parte del departamento de Orientación.	Jefatura de Estudios, Dpto. Orientación y Equipos docentes IES	<b>Septiembre</b>	Acta de reunión.

	Tras la Evaluación Inicial, se reflejará los resultados y se recogen las medidas de atención mediante las cuales se van a trabajar al alumnado, entendiéndose por ello: Refuerzos, apoyo educativo, adaptaciones no significativas y significativas, planes individualizados de recuperación de aprendizajes no adquiridos, etc.			
	Sesiones de evaluación y posteriores sesiones de equipos educativos. Seguimiento de los resultados de las estrategias establecidas y propuestas de modificación.	Jefatura de Estudios, Dpto.Orientación y Equipos docentes IES	<b>Segundo y tercer trimestre</b>	Acta de reunión.

## Documentos para recogida de información del Programa de Tránsito

### ANEXO 1 INFORME DE TRÁNSITO GENERAL

Alumno/a: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Curso escolar: \_\_\_\_\_ Centro: \_\_\_\_\_

#### RESUMEN DE LA ESCOLARIZACIÓN (Marcar con una cruz)

<b>Ha ido promocionado</b>	Con el nivel mínimo exigido .....	
	Con un nivel medio .....	
	Por criterios de integración social y evolutivos .....	
	Por otros criterios (especificar):	
<b>Permaneció un año más en la etapa</b>	En Educación Infantil .....	
	En el primer ciclo .....	
	En el segundo ciclo .....	
	En el tercer ciclo .....	
<b>Necesitó apoyo en la áreas</b>	Lengua Española y Literatura .....	
	Matemáticas .....	
	Lengua extranjera .....	
	Ciencias Sociales/Ciencias Naturales .....	
	Educación Física .....	
	Educación Artística .....	
<b>Medidas de Atención a la Diversidad</b>	GENERALES	
	MEDIDAS ESPECÍFICAS EDUCATIVAS /neae):	
	ACC	
	ACNS	
	ACS	

	ACI	
	PE	
	ACAI	
	FLEXIBILIZACIÓN	
	MEDIDAS ESPECÍFICAS ASISTENCIALES (NEE)(MON-PTIS)	
	RECURSOS PERSONAL ESPECÍF. (NEAE)	PT
	AL	
	Otros (especificar):	
<b>Respondió a la medidas</b>	Avanzando bien .....	
	Avanzando muy lentamente .....	
	Esforzándose pero no rindiendo .....	
	No colaborando .....	

**NIVEL ACTUAL DE COMPETENCIAS CURRICULARES (Marcar con una cruz)**

N.A.C.C.	1º	2º	3º	4º	5º	6º
LENGUA CASTELLANA Y LIT.						
MATEMÁTICAS						
INGLÉS						

**SOBRE ÁREAS Y MATERIAS**

Áreas en las que tiene más dificultades	
Áreas que le resultan más fáciles	
Asignatura optativa recomendada	

**RASGOS DE PERSONALIDAD Y COMPORTAMIENTO EN CLASE**

Tranquilidad		Inquietud	
Cumple las normas		No cumple las normas	
Responsabilidad		Irresponsabilidad	
Sociabilidad		Aislamiento	
Atención		Inatención	
Rapidez en la tarea		Lentitud en la tarea	
Independencia en el trabajo		Dependencia en el trabajo	
Organizado en el trabajo		Desorganizado en el trabajo	
Reflexivo		Impulsivo	

**RELACIÓN FAMILIA-CENTRO (Marcar con una cruz)**

La relación con la familia ha sido:	De colaboración constante (se puede contar con ella) .....	
	De colaboración a demanda del centro .....	
	De demanda constante por parte de la familia .....	
	Conflictiva (difícilmente se podrá trabajar con ella) .....	

	Problemas de absentismo escolar .....	
	No ha sido posible debido a	

**INTERVENCIÓN DEL EOE**

<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha realizado evaluación psicopedagógica:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>- Motivo de la evaluación                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Discapacidad o TGC.</li> <li>- Altas Capacidades Intelectuales.</li> <li>- Compensación educativa.</li> <li>- Dificultades de aprendizaje.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>Se ha realizado Dictamen de Escolarización:</li> </ul>	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

**OBSERVACIONES**

--

**ANEXO 2 INFORME DE TRÁNSITO GENERAL**

Nº	ALUMNO/A	NIVEL DE REFERENCIA Competencia curricular			REFUERZO RECOMENDADO			NEAE				MEDIDAS APLICADAS		DESARROLLO SOCIO/FAMILIAR	CURSOS REPETIDOS	Nº DE SUSPENSOS
		LCL	MAT	ING	R. LCL	R. MAT	R. ING	DIS	DIA	COM	AA CC	REF	ACI			
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																

25																		
----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

## Programa de técnicas de trabajo intelectual en la ESO.

### Justificación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece como una finalidad de la educación desarrollar en el alumnado hábitos de estudio y trabajo. Asimismo señala como objetivo de la ESO: “desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de la información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos” y “desarrollar la capacidad para aprender a aprender”.

El Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece como objetivo de la ESO el desarrollo de competencias básicas entre las que cabe mencionar: la competencia para el tratamiento de la información y para el aprendizaje autónomo a lo largo de la vida.

En nuestro Proyecto de Centro en las finalidades educativas se encuentra la adquisición de hábitos intelectuales y estrategias de trabajo y en los Objetivos para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo se dice de poner en práctica programas de técnicas de estudio y de trabajo intelectual a través de la acción tutorial.

### Destinatarios

Alumnado de todos los cursos de la ESO, tutores/as, profesorado de área y familias

### Objetivos

#### Respecto a los alumnos/as

- Conocer y manejar técnicas de trabajo intelectual que mejoren su rendimiento académico mediante una adecuada comprensión lectora y un procesamiento activo de la información.
- Desarrollar estrategias metacognitivas que faciliten el manejo de técnicas adecuadas a cada tipo de tarea, fomentando la motivación intrínseca hacia el estudio y la capacidad de autorregulación y auto-refuerzo durante el mismo.

#### Respecto a los profesores/as

- Proveer a los tutores/as de los recursos materiales necesarios, que faciliten la explicación y práctica de las distintas técnicas de trabajo intelectual en la tutoría lectiva.
- Asesorar al profesorado en el tratamiento de técnicas de adquisición, codificación y recuperación de la información a través de sus áreas y materias.

#### Respecto a las familias

Sensibilizar a las familias sobre la necesidad de que sus hijos/as adquieran unos adecuados hábitos de estudio, supervisando el trabajo en casa y ayudándoles en su cumplimiento.

Actividades tipo a desarrollar

#### Con el profesorado

- Reuniones del orientador/a con los tutores/as de ESO para el asesoramiento y apoyo técnico a las actividades del programa (durante el curso).
- Asesoramiento al ETCP sobre inclusión y desarrollo de las técnicas de trabajo intelectual en las diferentes áreas.

#### Con las familias



Información de los objetivos, contenidos, actividades y metodología del programa, requiriendo su colaboración y participación en su desarrollo

### Con el alumnado

Primer trimestre	Segundo Trimestre	Tercer trimestre
1º ESO y 2º ESO Técnicas básicas de organización Técnicas de carácter básico: elaboración, organización y recuerdo -Presentación de un método de estudio Técnicas básicas de registro: -Lectura exploratoria -Lectura comprensiva -Tipos de lectura -Toma de notas -Búsqueda de información en fuentes: diccionarios, atlas, etc.	Técnicas de perfeccionamiento: registro -Códigos y abreviaturas -Elaboración de fichas bibliográficas mapas conceptuales	
2º ESO Técnicas básicas asociadas a estrategias de regulación: - Elaboración de horarios - Planificación Técnicas básicas de organización: -El esquema: tipos . -Mapas conceptuales .-Gráficas y cuadros Técnicas de perfeccionamiento: memorización -Mnemotecnias (acrósticos, rimas...)	Técnicas de perfeccionamiento: registro -Códigos y abreviaturas -Elaboración de fichas bibliográficas mapas conceptuales	
3º ESO Técnicas de perfeccionamiento: registro :-La toma de apuntes - Elaboración de fichas temáticas Técnicas básicas de organización: -El resumen Técnicas de perfeccionamiento: demostración : -Los exámenes: tipos		
4ºESO Recapitulación del método de estudio Técnicas de perfeccionamiento: registro -Notación bibliográfica Técnicas de perfeccionamiento: destacar lo esencial y organización -Los trabajos de investigación: tipos Técnicas de estructuración gráfica		

### Metodología

Activa, participativa, interactiva, grupal-individual, cooperativa

### Criterios de Evaluación

- Conocer las diferentes técnicas de trabajo intelectual y ponerlas en práctica para mejorar el estudio, valorando la importancia de unos adecuados hábitos de estudio.
- Implantar en el desarrollo de las áreas y materias la utilización de técnicas de trabajo intelectual que favorezcan la adquisición de los aprendizajes en el alumnado.

### Recursos a utilizar

Cuestionarios, material fungible, material informático, bibliografía (manuales de técnicas de trabajo intelectual de diferentes editoriales-EOS, Aljibe, etc.)

## Programa de desarrollo de la Salud y prevención de drogodependencias. En coordinación con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Mijas y Centro de Salud.

### Justificación

El actual marco normativo apuesta por una educación integral del alumnado. Esta educación queda recogida en la Constitución Española, donde se señala que la Educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, señala que la educación contribuirá al pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos/as.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía por su parte señala que el currículo contemplará la presencia de contenidos y actividades que promuevan la adquisición de hábitos de vida saludable y el deporte y la capacitación para decidir entre opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí mismo y para los demás.

Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, incardina en el currículo contenidos y actividades para la adquisición de hábitos de vida saludable y el desarrollo de un adecuado bienestar físico, mental y social.”

El citado Decreto señala como un objetivo fundamental de la etapa: “Conocer y comprender los aspectos básicos del funcionamiento del propio cuerpo y la incidencia que tienen los diversos actos y decisiones personales, tanto en la salud individual como en la colectiva”. Señala, igualmente, que “el desarrollo de hábitos de consumo y vida saludable” es un aspecto que deberá estar presente en las diferentes áreas del currículo a lo largo de toda la etapa.

La Orden de 19 de diciembre de 1995, por la que se establece el desarrollo de la educación en valores en los centros docentes de Andalucía y la Orden de 17 de enero de 1996, por la que se establece la organización y el funcionamiento de los programas sobre educación en valores y temas transversales, incluía la Educación para la Salud como tema transversal de gran importancia en el desarrollo integral del alumnado.

### Destinatarios

Alumnado y miembros de la Comunidad Educativa (tutores/as, equipos educativos, familias, etc.) y del entorno sociocultural del centro (Instituciones -Centro de Salud, Departamento de Drogodependencias del Ayuntamiento de Mijas-, ONGs, empresas, etc.) que participen en el programa de desarrollo de la salud.

### Objetivos

#### Respecto a los alumnos/as

- Promover hábitos de vida saludable, valorando la higiene, el cuidado corporal, el ejercicio físico y la utilización adecuada del tiempo libre como medios para la promoción de la salud

- Fomentar el desarrollo de la autoestima, la asertividad y capacidad crítica, para tomar decisiones responsables basadas en el conocimiento de las causas y efectos del consumo de sustancias tóxicas.

#### **Respecto a los profesores/as**

- Facilitar a los tutores/as el asesoramiento, la información y los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades del programa en las sesiones de tutoría, fomentando la participación de asociaciones, ONGs, instituciones, etc. que sensibilicen y concienciar al alumnado de la importancia de desarrollar hábitos de vida saludables y la prevención de drogodependencias.

#### **Respecto a las familias**

- Implicar a las familias en la transmisión a sus hijos/as de actitudes favorables hacia el desarrollo de la salud y el uso adecuado del tiempo libre.

#### **Respecto al entorno socioeducativo**

- Coordinar la aplicación de programas de prevención de drogodependencias y desarrollo de la salud implementados por asociaciones, ONGs, instituciones, etc.

#### **Actividades tipo a desarrollar**

##### **Con el profesorado**

- Reuniones del orientador/a con los tutores/as para el asesoramiento sobre las actividades del programa y para la coordinación con las asociaciones que colaborarán.
- Asesoramiento al profesorado y apoyo técnico para implicarle en la realización de actividades curriculares que coadyuven a alcanzar los objetivos del programa

##### **Con las familias**

- Información de los objetivos, contenidos, actividades y metodología del programa, requiriendo su colaboración y participación en el desarrollo del mismo

##### **Con el alumnado**

- 15 de noviembre, **día sin alcohol**. Actividad de tutoría para concienciar del problema de su consumo. Campaña del Área de Salud del Ayuntamiento de Mijas con alumnado del Ciclo Formativo de Grado Superior de Agencia de Viajes y Gestión de Eventos
- Hábitos de vida saludable. **Concurso "Me quiero, me cuido"**. Desde hace algunos cursos el IES viene participando en este concurso dirigido a todos los alumnos de la eso. Formato libre. Se realiza en el 2º trimestre.
- **Día Mundial sin Tabaco**, 26 de mayo.
- **Campaña prevención del SIDA y enfermedades de transmisión sexual**. "Asociación Concordia" 4ºESO, BTO y Ciclos Formativos 1 grupo GM, 4 GS. El propósito es aumentar conocimientos sobre VIH y que conozcan la existencia de la prueba en saliva. En el 2º Trimestre.
- Asociación Española **contra el Cáncer** (AECC). Se desplazarán al centro en dos momentos, Noviembre y Enero para dar talleres sobre hábitos de vida saludables en 2ºESO y sobre peligros del consumo de tabaco para 3º de ESO.

- Programa **Forma Joven**. Miguel Gallardo, enfermero del centro de salud se desplaza al centro cada 15 días para llevar a cabo las asesorías individualizadas y en el tercer trimestre se llevarán a cabo los talleres grupales.
- Actividades para la **prevención de trastornos en la alimentación**. Destinado alumnado de 3º ESO, coordinado por Servicios Sociales del Ayuntamiento de Mijas, en colaboración con la Fundación C.I.T.A..
- **Formación de los alumnos y alumnas “Mediadores en salud”** 3º ESO y Bachillerato se han formado como mediadores para transmitir a sus grupos de iguales las propuestas e información sobre prevención en el consumo de alcohol, drogodependencias, tabaco y hábitos de vida saludable. Con coordinación con el Área de Juventud del Ayuntamiento de Mijas.

Las actividades que se proponen están sujetas a modificación dada la disponibilidad de las asociaciones en los momentos requeridos.

Los tipos de actividades son muy variados: desayunos saludables (con motivo del día de la alimentación), reflexión sobre la publicidad, cuestionarios, debates, visualización de vídeos (documentos, películas, campañas de sensibilización, etc.), dramatizaciones (role-playing), comentarios críticos, análisis de documentos (folletos, cómics, revistas, artículos, anuncios publicitarios, etc.), confección de murales, eslóganes, etc.

### **Metodología**

La metodología será grupal, lúdica y cooperativa, utilizando principalmente el contraste de ideas y el role-playing como medios para la reflexión.

### **Criterios de evaluación**

1. Implicar al alumnado, aportando opiniones y soluciones a los problemas planteados, discriminando los hábitos que influyen negativamente en el desarrollo de la salud y adoptando aquéllos que prevengan situaciones de consumo de drogas.
2. Potenciar la colaboración con las asociaciones y entidades del entorno sociocultural del centro en el desarrollo de las actuaciones contempladas en el programa.

### **Recursos a utilizar**

En el centro funciona el **proyecto “Comunicar”**, la divulgación de todas estas experiencias serán recogidas en diferentes formatos: audiovisuales e informáticos (CDs, vídeos, retroproyectors, etc.), cuestionarios, materiales de la CEJA y de las ONGs- cuadernillos, folletos, cómics, revistas, **periódico escolar**, juegos- material fungible, material bibliográfico.

## Programa para la mejora de la convivencia en el centro

### Justificación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece que entre los fines por los que debe regirse el sistema educativo español, se encuentran “La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad”, “La Educación en la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos” y “La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad”, y señala como un principio educativo: la transmisión y la puesta en práctica de valores

La Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz señala que el Gobierno impulsará la creación de materias relativas a la educación para la paz y los valores democráticos, así como la inclusión en libros de texto y materiales didácticos de valores de no violencia, tolerancia, justicia, paz, etc.

En este sentido se han creado materias como Cambios sociales y género (creada por orden de 24 de junio de 2003 y cuyo currículo se desarrolla actualmente en los anexos de la orden 10 de agosto de 2008, Educación ético-cívica y, recientemente con la LOE: Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. A través de las mismas se pretende favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras y a formar ciudadanos con criterio propio capaces de ejercer eficaz y responsablemente la ciudadanía.

En el Decreto 327/2010, de 13 de julio se contempla la actualización de las normas de convivencia, entendida ésta como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, de forma que proporcione un instrumento más ágil que dé respuesta a las necesidades de los centros, sin menoscabar los derechos del alumnado, y el refuerzo del papel de las familias que se plasma en el establecimiento de compromisos educativos y de convivencia, como forma de asunción de responsabilidades compartidas en la tarea de educar a sus hijos e hijas, entre las que cabría señalar la de colaboración en el uso seguro de internet por el alumnado en consonancia con lo regulado en el Decreto 25/2007, de 6 de febrero, por el que se establecen medidas para el fomento, la prevención de riesgos y la seguridad en el uso de internet y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de las personas menores de edad.

La Orden de 19 de diciembre de 1995, por la que se establece el desarrollo de la educación en valores en los centros docentes de Andalucía y la Orden de 17 de enero de 1996, por la que se establece la organización y el funcionamiento de los programas sobre educación en valores y temas transversales, incluyen la Educación para la Paz como un tema transversal de gran importancia en el desarrollo integral del alumnado, y señalan que la inclusión de los contenidos transversales se realizará principalmente de forma transversal, es decir, distribuyendo los contenidos de cada uno de los temas transversales a través de todas las áreas, materias o ámbitos que componen el currículo.

La Orden de 25 de julio de 2002, por la que se da publicidad al Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y No violencia destaca la importancia que la educación tiene para la promoción de la Cultura de Paz, y diseña actuaciones que promuevan la paz, la convivencia y la disminución de la violencia en los centros educativos. Para ello, el citado Plan propone actuaciones en los siguientes ámbitos:

1. Aprendizaje de una ciudadanía democrática

2. Educación para la paz, el respeto, la democracia y la tolerancia
3. Mejora de la convivencia escolar
4. Prevención de la violencia, gestión pacífica de los conflictos.

Nuestro proyecto **CONVIVENPAZ** atiende estos cuatro ámbitos, está encaminado a fomentar la actuación del centro, de la Comunidad Educativa y del entorno social, en orden a contribuir desde la educación a la construcción de la Cultura de Paz.

Dentro de este proyecto volvemos a mencionar:

1. **Asambleas de clase**, para la autogestión del grupo.
2. **Mediación** entre iguales, para la resolución pacífica de los conflictos.
3. **Meditaciones guiadas** en clase, "Volver aquí y ahora".
4. **RAP contra la intolerancia, la discriminación y el acoso**. En coordinación con los Departamentos de Música e Inglés. Dentro del Proyecto de Alfabetización Mediática.
5. **Alumnado co-tutor**, alumnos de cursos superiores tutorizan a alumnado de los cursos inferiores.

### Destinatarios

Alumnado y miembros de la Comunidad Educativa que participen en el programa

### Objetivos

#### Respecto a los alumnos/as

- Fomentar valores democráticos de igualdad, libertad, tolerancia, paz, etc., implicando al alumnado en la construcción e interiorización de dichos valores, llegando a acuerdos grupales para el establecimiento de normas de convivencia pacífica.
- Capacitar al alumnado para la resolución no violenta de los conflictos, aprendiendo a trabajar con dilemas como formas de afrontar los retos que se nos plantean en la vida diaria.
- Mejorar la convivencia en el centro, controlando y corrigiendo intencionalmente el mal comportamiento, creando un sistema de medidas correctivas de carácter educativo.
- Prevenir y mejorar situaciones de conflictividad y/o violencia escolar, favoreciendo la **resolución pacífica de los conflictos** a través de la adquisición de habilidades sociales tales como: el diálogo, la negociación, la mediación, la asertividad, la empatía, etc.; facilitando, al mismo tiempo, la integración y cohesión grupal del alumnado.
- Continúa el **proceso de formación de mediadores y alumnado ayudante**.
- Introducir las **meditaciones guiadas** en clase, para reducir la hiperactividad, y el nivel excesivo de ruido en las clases, en especial tras la vuelta de los recreos.

**Respecto a los profesores/as y las familias**

- Facilitar a los tutores/as los recursos necesarios para favorecer la integración del alumnado en su grupo-clase, al igual que la cohesión del mismo, y para desarrollar en el alumnado aquellos valores que fundamentan nuestro Proyecto de Centro
- Colaborar con los tutores/as en la detección de posibles situaciones de maltrato o violencia escolar generadas en su tutoría, coordinando las actuaciones a implementar ante estos casos
- Implicar a las familias en la resolución de conflictos, suscribiendo un compromiso de convivencia entre las familias del alumnado que presente problemas de conducta y aceptación de las normas y los centros

**Respecto al entorno socioeducativo**

- Coordinar la aplicación de programas de análisis de la violencia y resolución pacífica de conflictos por instituciones y ONGs del entorno del centro, a través de la tutoría.

## Actividades tipo a desarrollar

### Con el profesorado

- Reuniones del orientador/a con los tutores/as para el asesoramiento y apoyo técnico sobre las actividades del programa, y para establecer la coordinación con las entidades y asociaciones que colaborarán en el desarrollo del mismo.
- Formación del profesorado en mediación, sobre habilidades sociales y modificación de conducta. a través de las actividades de Formación en centros organizadas por el CEP de Marbella-Coín según el punto G.( Programación de las necesidades de formación de la comunidad educativa) del Plan de Convivencia del Centro.

### Con el alumnado (1º, 2º, 3ºy 4º ESO)

Trabajaremos habilidades sociales, autoconocimiento, inteligencia emocional, valores y cohesión grupal a través de: dinámicas grupales, reflexiones a partir de la lectura de cuentos, cuestionarios, dramatizaciones, charlas, debates, confección de murales, etc.

ESO	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
1º ESO	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Dinámicas de grupo</li> <li>-Normas de clase</li> <li>-Prevención del acoso escolar.</li> <li>-Elección de delegado/a</li> <li>-Autoestima</li> <li>-Autoconcepto</li> <li>-Sensibilización contra el maltrato entre iguales.</li> <li>-Actuaciones para la prevención y tratamiento de la violencia sexista, racista y de cualquier otra de sus manifestaciones.</li> <li>RAP contra la Intolerancia. 16 de noviembre. Día Mundial de la Intolerancia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Valores: paz, altruismo, respeto, solidaridad, etc.</li> <li>-Habilidades Sociales</li> <li>-Formación en mediación, si no se lleva a cabo por otra instancia educativa.</li> <li>Creación de su propio RAP para el fomento de un autoconcepto positivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mejora de la convivencia</li> <li>-Derechos humanos</li> <li>-Resolución de conflictos</li> </ul>
2º ESO	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Dinámicas de grupo</li> <li>-Normas de clase</li> <li>-Elección de delegado/a</li> <li>-Autoestima y Autoconcepto</li> <li>-Actuaciones para la prevención y tratamiento de la violencia sexista, racista y de cualquier otra de sus manifestaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Sensibilización contra el maltrato entre compañeros. y el acoso escolar.</li> <li>-Valores: tolerancia, justicia, igualdad, etc.</li> <li>-Formación en Mediación, si no se lleva a cabo por otra instancia educativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Sensibilización contra el maltrato entre compañeros. y el acoso escolar.</li> <li>-Valores: tolerancia, justicia, igualdad, et</li> </ul>
3º ESO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las actuaciones de 1º y 2ºdel primer trimestre.</li> <li>Autoconocimiento:intereses, personalidad.</li> <li>RAP contra la Intolerancia. 16 de noviembre. Día Mundial de la Intolerancia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Sensibilización contra el maltrato entre compañeros. y el acoso escolar.</li> <li>-Valores: tolerancia, justicia, igualdad, Formación en mediación, si no se lleva a cabo por otra instancia educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Sensibilización contra el maltrato entre compañeros. y el acoso escolar.</li> <li>-Valores: tolerancia, justicia, igualdad, et</li> <li>Toma de decisiones respecto a la elección de: 4º ESO</li> </ul>



		-Conocimiento SistemaEducativo: Bachillerato, Ciclos Formativos, Formación Profesional Básica,, enseñanzas régimen especial. Creación de su propio RAP para el fomento de un autoconcepto positivo.	
4º ESO	Todas las actuaciones de 1º y 2º del primer trimestre. Actividades de orientación vocacional: Autoconocimiento: intereses, personalidad	Sensibilización contra el maltrato entre compañeros. y el acoso escolar. -Valores: tolerancia, justicia, igualdad, etc Visita a centros con FP diferente a nuestra oferta educativa	Sensibilización contra el maltrato entre compañeros. y el acoso escolar. -Valores: tolerancia, justicia, igualdad, et 4º ESO Visita a centros con FP diferente a nuestra oferta educativa

Para el alumnado mediador, se llevará a cabo un **programa de formación como mediadores y mediadoras** que aborde la importancia de la confidencialidad, neutralidad y la escucha activa.

#### **Metodología**

Participativa, grupal, cooperativa e interactiva, colaborando los agentes implicados

#### **Criterios de Evaluación**

- Lograr la interiorización de valores democráticos de paz, fomentando la convivencia pacífica en el centro y la resolución asertiva de los conflictos interpersonales
- Adquirir diferentes habilidades sociales que faciliten la comunicación interpersonal, la integración grupal y el desarrollo de la empatía, adoptando actitudes prosociales y de colaboración en el marco de las relaciones que se producen en los diferentes grupos de socialización.

#### **Recursos a utilizar**

Fotocopias, cuestionarios, material fungible, bibliográfico, informático y audiovisual

ALARCÓN, J.M. (2005): Educar valores en grupo. Archidona. Aljibe.

SEGURA, M. (2002): Ser persona y relacionarse. Habilidades cognitivas y sociales y crecimiento moral. Madrid. Narcea.

## Programa para el uso correcto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

### Justificación

En la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación se incorpora a las competencias básicas, la competencia digital y el tratamiento de la información entendida como la habilidad para buscar, obtener, procesar, comunicar la información y transformarla en conocimiento incluyendo el uso de las TIC como elemento esencial en este proceso.

En los objetivos de la LEA se presta atención al uso de las TIC y en los derechos del alumnado se incluye, entre otros, el acceso a las TIC en la práctica educativa y en el uso seguro de internet en adolescentes.

En la Ley 1/1998 de 20 de abril de los Derechos y la atención al Menor en el apartado 1 del artículo 7, exige a las Administraciones Públicas de Andalucía lleven a cabo programas informativos y formativos destinados a las personas menores, salvaguardando el derecho a la recepción de información veraz, plural y respetuosa con los principios constitucionales.

El Decreto 25/2007, de 6 de febrero, por el que se establecen medidas para el fomento, la prevención de riesgos y la seguridad en el uso de Internet y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de las personas menores de edad.

Y una de las actuaciones o de las medidas impulsadas por la Junta de Andalucía que es el Plan <<Escuela TIC 2.0 >>, que junto al Ministerio de Educación busca reforzar la integración de las TIC en los centros educativos andaluces.

### Destinatarios

Alumnado y miembros de la Comunidad Educativa que participen en el programa

### Objetivos

#### Respecto a los alumnos/as

- Reflexionar sobre la influencia de las nuevas tecnologías en las relaciones humanas.
- Analizar las consecuencias que puedan tener el mal uso de las nuevas tecnologías.
- Utilizar las TIC siguiendo un modelo seguro y de forma responsable.
- Prevenir y mejorar situaciones de riesgos asociados a la comunicación informática (especialmente con desconocidos).

#### Respecto a los profesores/as

- Contemplar las TIC e Internet como un recurso educativo de primer orden, con una creciente potencialidad de posibilidades educativas, a la vez que difundir sus bondades y advertir de los riesgos y usos inadecuados.
- Colaborar con los tutores/as en la detección de posibles situaciones de maltrato o violencia generada por el mal uso de las TIC, coordinando las actuaciones a implementar ante estos casos.
- Proveer a los tutores de los recursos materiales necesarios que faciliten la explicación y práctica de las distintas tecnologías de la información.
- Asesoramiento al profesorado en el tratamiento adecuado de las TIC.

**Respecto a los las familias**

Sensibilizar a las familias sobre la necesidad de que sus hijos adquieran unos usos adecuados sobre la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

**Respecto al entorno socioeducativo**

Coordinar la aplicación de programas de prevención de riesgos en el uso de las tecnologías de la información por instituciones (Guardia Civil , ONGs.. ) del entorno del centro, a través de la tutoría.

**Actividades tipo a desarrollar con el alumnado**

Con el alumnado

ESO	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
1º y 2º		Uso seguro de Internet.	Riesgos de internet: ciberbullying, sexting, grooming.
3º y 4º	Taller "Redes sociales" 4º ESO Taller "Ciberacoso" 3º ESO	-Relaciones personales y nuevas tecnologías	Delitos informáticos.

**Metodología**

Participativa, grupal, cooperativa e interactiva, colaborando los agentes implicados.

**Criterios de evaluación**

Adquirir habilidades básicas para la utilización segura de las tecnologías de la información. Capacidad para el autoaprendizaje, y de los imprescindibles conocimientos instrumentales sobre el sistema operativo (windows o mac) y los editores de textos, destacamos las siguientes habilidades y conocimientos que se deben de conseguir adecuadamente:

1. Saber utilizar (y configurar) las principales herramientas de Internet: navegadores, correo electrónico, FTP, listas de distribución y grupos de noticias, charlas, videoconferencias, programas de navegación off-line...
2. Saber "bajar" información de la Red: textos, imágenes, programas...
3. Respetar las normas de "netiquette" al usar el correo electrónico.
4. Saber aprovechar las fuentes informativas de Internet.
5. Conocer el significado de una dirección URL: identificar el servidor.
6. Saber localizar listas de discusión, grupos de noticias, webs de grupos de interés relacionados con las temáticas que se están indagando.
7. Resistir la tentación a la dispersión al navegar por la red.

**Recursos a utilizar**

- Fotocopias, cuestionarios, material fungible, bibliográfico, informático y audiovisual
- ALARCÓN, J.M. (2005): Educar valores en grupo. Archidona. Aljibe.
- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN MÁLAGA y la JUNTA DE PERSONAL DOCENTE de niveles no universitarios de Málaga: Libro Blanco para el uso seguro y educativo de las nuevas tecnologías e Internet.
- GUÍAS PARA PADRES Y MADRES: Junta de Andalucía

- Guía práctica para Madres y padres sobre Uso y Abuso de Videojuegos por Niñas, Niños y Adolescentes” estudio realizado por Carolina Casado Santos.

Páginas webs :

- [www.internetsegura.net](http://www.internetsegura.net)
- [www.securytic.es](http://www.securytic.es)
- [www.kiddia.org](http://www.kiddia.org) (portal familiar y para menores de 12 años)
- [www.37seis.org](http://www.37seis.org) (para adolescentes de 12 a 17 años)
- [www.pantallasamigas.net](http://www.pantallasamigas.net)
- [www.sexting.es](http://www.sexting.es)

## Programa de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar

### Justificación

La Ley 9/99, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación, y el Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos/as con NEE asociadas a condiciones sociales desfavorecidas señalan que la Consejería de Educación desarrollará planes de lucha contra el absentismo escolar.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 4 que “la enseñanza básica es obligatoria y gratuita para todas las personas” y señala en su disposición final primera el deber de los padres de “adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos, cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase”.

El Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia, que modifica el Decreto 85/1999, de 6 de abril, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y las normas de convivencia, establece el deber del alumnado de “asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades del currículo de las diferentes áreas”.

El Acuerdo del 25 de noviembre de 2003, del Consejo de Gobierno, aprueba el Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar, desarrollado parcialmente por la Orden de 19 de septiembre de 2005, en la que se recoge la definición de absentismo en Educación Primaria y en ESO, y se establecen las medidas de control de asistencia a seguir en los centros.

Se tendrá en cuenta el Plan Provincial contra el Absentismo Escolar de 2015/16

### Destinatarios

Miembros de la Comunidad Educativa e instituciones implicados en la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar: Equipo Directivo, orientador/a, tutores/as, equipos educativos, familia, alumnado en riesgo social y Servicios Sociales.

### Objetivos

- Prevenir los casos de absentismo asesorando a los equipos educativos y, especialmente, a los tutores/as sobre la puesta en marcha de medidas que potencien la integración y adaptación de la enseñanza a las necesidades y

características del alumnado en situación de riesgo social y el apoyo a las familias para favorecer la asistencia de sus hijos/as al centro docente.

- Establecer los mecanismos que posibiliten la detección de las situaciones de absentismo y la puesta en marcha de medidas en el ámbito socioeducativo y sociofamiliar que las erradiquen, a fin de reducir el absentismo escolar y el abandono prematuro del sistema educativo de alumnos/as en riesgo de exclusión social.
- Potenciar la coordinación entre administraciones, especialmente, con los servicios sociales comunitarios, con el fin de adoptar medidas ajustadas a cada problemática que se presente y optimizar los recursos de los que se dispone.

### **Actividades tipo a desarrollar**

Llevar a cabo los protocolos de absentismo como son:

1. Control de asistencia diaria en el aula por parte del equipo educativo.
2. Registro diario de los tutores/as de la asistencia a clase del alumnado de su grupo así como de las justificaciones de las faltas de asistencia. Detectada situación de absentismo el tutor/a mantendrá una entrevista con los representantes del alumno/a a fin de tratar las posibles causas y obtener un compromiso de asistencia regular al centro. Del contenido de la reunión quedará constancia escrita.
3. No subsanada la situación mediante acción tutorial, el tutor/a lo comunicará a la jefatura de estudios quien hará llegar por escrito a los representantes del alumnado las posibles responsabilidades en las que pudieran estar incurriendo. Igualmente lo pondrán en conocimiento de los Servicios Sociales Comunitarios.
4. Las faltas de asistencia se registran en la aplicación del programa SÉNECA.
5. Mensualmente se elaborará un estadillo con faltas justificadas y no justificadas del alumnado en dicho mes; el tutor/a comunicará las situaciones de absentismo a los representantes del alumno/a iniciándose el procedimiento descrito. Se remitirá una copia a los servicios sociales comunitarios.

Reuniones orientador-Servicios Sociales para intercambio de información sociofamiliar y socioeducativa, y diseño de intervenciones conjuntas. **Programa Intervención con la Comunidad Gitana de Andalucía PICGA** y Programa de Intervención con Menores.

Campañas de información y sensibilización de los padres y madres del alumnado con riesgo social respecto a la importancia de la asistencia regular a los centros docentes

Asesoramiento al ETCP para la adaptación y elaboración de materiales curriculares y didácticos que atiendan a las necesidades reales de este alumnado en riesgo social

### **Metodología**

Propiciamos la coordinación, la cooperación, el intercambio de ideas e información, y la colaboración entre las familias y los tutores/as a través de reuniones periódicas.

### **Criterios de evaluación**

- Reducir casos de absentismo a través de la implementación de medidas de acción tutorial y medidas educativas que faciliten la integración del alumnado en riesgo social.
- Cumplimentar los pasos establecidos en el protocolo de control y seguimiento del absentismo escolar para su detección y adopción de las medidas a desarrollar.

- Colaborar con los Servicios Sociales Comunitarios en el desarrollo de actuaciones y medidas socioeducativas que prevengan o reduzcan las situaciones de exclusión escolar.
- Desarrollar la autoestima y las habilidades sociales en este alumnado, logrando su integración escolar y promoviendo la colaboración de la familia en su seguimiento.

### **Recursos a utilizar**

Documentos divulgativos, trípticos informativos, cartas, comunicación telefónica, materiales curriculares adaptados, recursos informáticos, etc.

## **Acción Tutorial específica en el Programa de Mejora de los Aprendizajes y el Rendimiento.**

### **Justificación**

El Decreto 111/2016 de 14 de junio por el que se establece el currículo básico de la ESO contempla la posibilidad de que los alumnos y alumnas sigan los Programa para la Mejora de los Aprendizajes y el Rendimiento (PMAR) en los cursos de 2º ESO y 3º ESO.

La orden de 14 de julio de 2016 por la que se desarrolla el currículo de la ESO establece que en el marco de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, se dedicarán dos sesiones lectivas semanales a las actividades de tutoría, una de las cuales se desarrollará con el grupo de referencia y otra, de tutoría específica, con el orientador o la orientadora del centro docente.

### **Destinatarios**

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, El Decreto 111/2016 de 14 de junio por el que se establece el currículo básico de la ESO contempla la posibilidad de que los alumnos y alumnas sigan los Programa para la Mejora de los Aprendizajes y el Rendimiento (PMAR) en los cursos de 2º ESO y 3º ESO que cumplan el perfil.

### **Objetivos**

#### **Respecto a los alumnos/as**

La integración del alumnado de PMAR en su grupo-clase de referencia, potenciando el desarrollo de la autoestima, la construcción de un autoconcepto adecuado y la adquisición de habilidades sociales.

Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, favoreciendo la adquisición de hábitos, y actitudes positivas hacia el estudio, al igual que técnicas de trabajo intelectual que desarrollen la comprensión oral y escrita, el desarrollo del razonamiento y la capacidad para la resolución de problemas, potenciando de esta forma el trabajo de las áreas curriculares.

#### **Respecto a las familias**

Promover la implicación familiar en el proceso educativo de sus hijos/as.

## Actividades tipo a desarrollar

	PMAR 2º y 3º ESO	
PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Cuestionario "Técnicas de Estudio" "¿Cómo estudio?" Planificación del estudio "Cómo debes organizar tu estudio y trabajo diarios" Análisis de mi lectura "Defectos más frecuentes en la lectura" "Prueba de vocabulario" "Lectura de Anticipación" "Práctica de lectura de búsqueda" "¿Cómo me estudio una lección?" Memoria "Práctica de memoria" Organización de la información 1. Subrayado 2. Esquema 3. Análisis de macroestructuras textuales	Pensamiento hipotético-deductivo Pensamiento creativo Organización de la información 1. Resumen 2. Toma de apuntes 3. El cuadro sinóptico Taller de escritura "La cohesión del texto: conectores sumativos, contra-argumentativos y consecutivos" Estrategias de control de ansiedad Técnica de relajación "Así debo preparar mis exámenes" "Cuestionario de pensamientos negativos y deformados" "Cuestionario sobre nivel de autoestima ante exámenes"	Autoestima Dinámicas de grupo para favorecer la autoestima Las emociones Reconociendo y expresando mis sentimientos Taller de expresión oral Autoconcepto Mis capacidades y limitaciones Habilidades Sociales 1. Relaciones personales 2. Conflictos- afrontamiento 3. Asertividad Orientación Profesional

Los tipos de actividades que emplearemos serán muy variados: reflexión grupal, cuestionarios, debates, visualización de vídeos, dramatizaciones (role-playing), comentarios críticos, charlas-coloquios, análisis de documentos, etc

### Metodología

La metodología propiciará la colaboración entre alumnos/as a través de la interacción grupal, el trabajo cooperativo, el contraste de ideas, el role-playing, etc. Se trata de crear un ambiente de libertad de expresión para favorecer el desarrollo de la autoconfianza y la autoestima, y para la adquisición de habilidades sociales.

### Criterios de Evaluación

1. Desarrollar la autoestima, la construcción de un autoconcepto adecuado y la adquisición de habilidades sociales, logrando la integración en su grupo-clase de referencia.
2. Favorecer la adquisición de estrategias y técnicas de estudio, así como desarrollar las capacidades de asimilación, razonamiento, ordenación y expresión de ideas, actitudes positivas hacia el estudio, la comprensión oral y escrita, y la capacidad para la resolución de problemas, potenciando de esta forma el trabajo de las áreas curriculares.
3. Promover la colaboración de la familia en el proceso educativo de sus hijos/as.

### Recursos a utilizar

- Angeles Navarro, 2011: Libretas de ingenio. Grupo Anaya. Madrid
- Recursos audiovisuales e informáticos (CDs, vídeos, programas informáticos, retroproyectores), cuestionarios, periódicos, y la bibliografía de Aljibe (Archidona):

- CASASECA, S. (2004): El aprendizaje cooperativo de la comprensión lectora.
- MORENO, A. (2002): Técnicas y estrategias para el estudio de manera eficaz.
- URBANO, P. (2005): Comprensión lectora. Actividades para el alumnado.
- VV.AA. (2001): Programa de Habilidades Sociales en la ESO.
- Y de la editorial EOS:
- GÓMEZ, P., GARCÍA, A. y ALONSO, P. (1991): Manual de técnicas de trabajo intelectual. Madrid. EOS



# Plan de Orientación Académica y Profesional

La Orientación académica y profesional debe entenderse como un proceso que, iniciándose en los primeros niveles de la escolaridad, se intensifica de manera especial durante la educación secundaria. Por ello la intervención debe ser compartida entre familias, profesorado y orientadores/as. Debe estar adaptado a las características de cada nivel y cada alumno/a en particular, ya que la conducta vocacional está relacionada con la etapa evolutiva que atraviesa el alumno/a. El papel de la orientación en este ámbito consiste en facilitar, en la medida de lo posible, los medios para que afronten adecuadamente la tarea de descubrir y elegir los mejores caminos para ellos.

Para saber decidir de forma realista y planificada, el alumnado tiene que dominar una serie de capacidades relacionadas fundamentalmente con la obtención, selección y análisis de la información, con la planificación de metas y con la resolución de problemas, capacidades que son el fruto de todo el proceso educativo. En todos los casos los alumnos y alumnas deben tomar decisiones basándose en cuatro aspectos fundamentales:

- Un conocimiento adecuado de
  - sus intereses, capacidades y recursos.
  - las distintas opciones educativas y laborales y de las vías que se abren y cierran con cada opción.
  - las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios.
- Un dominio adecuado de las estrategias y habilidades en el proceso de **toma de decisiones**.

El P.O.A.T., dentro del ámbito de la Orientación Académica y Profesional, constituye el conjunto de actuaciones realizadas con todo el alumnado del Centro tendentes a:

- Favorecer el autoconocimiento del alumnado para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.
- Facilitar las estrategias para la toma de decisiones del alumnado respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
- Ofrecer información sobre las distintas opciones formativas al término de la ESO y de todas las otras enseñanzas.
- Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.
- Elaborar un consejo orientador, no vinculante al término de 2º y 3º para orientar a los alumnos en la elección de las matemáticas aplicadas o académicas o de las optativas

De modo más específico podríamos señalar los siguientes objetivos a cubrir a través de las actividades encaminadas a la Orientación Académica y Profesional:

1. Ayudar al alumnado en los momentos críticos según características y necesidades propias.
2. Ofrecer alternativas al estudio y salidas profesionales al alumnado con riesgo inminente de abandono escolar, que tengan 16 años cumplidos.
3. Conocer los itinerarios educativos y profesionales, a las cuales pueden acceder.

4. Utilizar las nuevas tecnologías para conocer las distintas opciones e itinerarios existentes.
5. Ofrecer asesoramiento individualizado al alumnado y a sus familias.
6. Colaborar con la tutoría en el mejor conocimiento de cada estudiante.
7. Realizar un mapa completo de recursos académicos y profesionales del centro y de la zona.
8. Seleccionar y elaborar los documentos necesarios para alumnado, tutores y su familia.
9. Llevar a cabo reuniones individuales con alumnado y con familias cuando se consideren necesarias en las sesiones de tarde destinadas a este objetivo.
10. Colaborar junto al profesorado que ejerce las tutorías, departamentos didácticos y equipo directivo en las reuniones informativas necesarias.

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
Programa de orientación académica en 1º, 2º y 3º de ESO: el espacio de optatividad y opcionalidad
Programa de orientación académica y profesional en 4º de ESO
Proyecto de visitas de orientación académica y profesional
Programa de orientación académica y profesional en Bachillerato.
Programa de orientación académica y profesional en Ciclos formativos

Se pretende con estas actuaciones facilitar la elección de los itinerarios académicos para continuar en el sistema educativo así como facilitar la inserción laboral y profesional de los jóvenes que dan por terminada su formación.

Estas intervenciones contribuyen al desarrollo de la madurez vocacional del alumnado, concepto proveniente del enfoque evolutivo del asesoramiento vocacional (Super, Crites, Ginzberg), y a una toma de decisiones vocacionales fundamentadas en el conocimiento de sí mismo y del entorno personal, académico y laboral, puesto que son muchos los factores que condicionan dichas decisiones vocacionales: familia, estructura del mundo laboral, sistema educativo, lugar de residencia, estereotipos e intereses profesionales, historia académica, aptitudes, valores, etc.

La importancia de la orientación vocacional ha contribuido al diseño de un gran número de programas que contribuyen al desarrollo de la misma en la ESO como:

ÁLVAREZ GONZÁLEZ y otros (1991): La orientación vocacional a través del currículum y la tutoría.

DELGADO (1995): Programa de Orientación Vocacional para el primer ciclo de la ESO: "Toma la Iniciativa".

REPETTO (1994): Programa de Exploración y Planificación de la Carrera y Empleo.

Igualmente mencionar los conocidos programas: Programa "Tengo que Decidirme", de Víctor Álvarez Rojo (1991), Programa "Decide" de M.L. Rodríguez Moreno (1992) y Programa ELIGE de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

## Programa de orientación académica en 1º, 2º y 3º de ESO

### Justificación

El Decreto 111/2016 de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la ESO, establece un espacio de optatividad y opcionalidad en esta etapa. Asimismo la de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo de la ESO, establece la organización curricular y oferta educativa de cada uno de los cursos de educación secundaria obligatoria.

La orientación académica y profesional debe entenderse como un proceso que se debe desarrollar durante toda la ESO, adquiriendo especial relevancia en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar el futuro académico y profesional de los estudiantes.

En este mismo decreto se establece que el consejo orientador correspondiente al segundo curso de la etapa se incluirá una propuesta a los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal o, en su caso, al alumno o alumna, sobre la elección como materia de opción en el bloque de asignaturas troncales, de las Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas o de las Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas para la incorporación del alumnado al tercer curso de la etapa.

En el consejo orientador correspondiente al tercer curso de la etapa se incluirá una propuesta a los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal o, en su caso, al alumno o alumna, sobre cursar el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria por la opción de enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato o por la opción de enseñanzas aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional.

### Destinatarios

Alumnado, familias, profesorado, tutores/as, Departamento de Orientación, y todos los implicados en el programa

### Objetivos

#### Respecto a los alumnos/as

- Favorecer el conocimiento ajustado y realista de sus aptitudes, competencias, posibilidades y limitaciones, facilitando la identificación de sus preferencias e intereses profesionales y vocacionales.
- Proporcionar información sobre los distintos itinerarios académicos en la ESO y su vinculación con las diferentes alternativas académicas de formación reglada que se le ofrecen al terminar la ESO.
- Facilitar una toma de decisiones autónoma y razonada, en coherencia con su autoconocimiento y el del mundo académico.
- Informar a los alumnos cuyo perfil se adapte a la Formación Profesional Básica del procedimiento a seguir para solicitarla

#### Respecto a los profesores/as

- Ofrecer a los tutores/as el asesoramiento y el soporte técnico adecuados para facilitar el desarrollo de las actividades de orientación académica en hora lectiva de tutoría.

- Seleccionar a los alumnos de 2º y 3º cuyo perfil se adecua a la Formación Profesional Básica.
- Asesorar en la elaboración del consejo orientador que deben emitir al finalizar 2º y 3º

### Respecto a las familias

- Informar a las familias sobre los posibles itinerarios académicos durante la ESO y procedimientos a seguir en cada caso.
- Ofrecer un consejo orientador en el 2º y 3º curso de la ESO sobre las matemáticas que debe cursar el alumno o en su caso la incorporación a un PMAR o la posibilidad de cursar la Formación Profesional Básica

### Actividades tipo a desarrollar

#### Con el profesorado

- Reuniones del orientador/a con los tutores/as para el apoyo técnico a las actividades de orientación académica a desarrollar en la hora de tutoría

#### Con las familias

- Reunión con las familias del alumnado de 6º de Educación Primaria de los centros adscritos para información sobre organización curricular y la oferta educativa en la ESO (actividad recogida dentro del programa de acogida y tránsito al alumnado de Educación Primaria)
- Información a las familias del alumnado de 1º, 2º y 3º de ESO sobre itinerarios académicos posibles durante la ESO.

#### Con el alumnado

ESO	1º trimestre	2º trimestre	3º trimestre
1º	Autoconocimiento: intereses, aptitudes	Conocimiento de la estructura de la ESO	Toma de decisiones: 2º ESO. Conocimiento del mundo de las profesiones
2º	Autoconocimiento: Rendimiento escolar, valores de trabajo	Conocimiento de itinerarios formativos	Toma de decisiones: 3º ESO. Conocimiento del mundo de las profesiones.
3º	Autoconocimiento: intereses, personalidad	Conocimiento Sistema Educativo: Bachillerato, Ciclos Formativos, enseñanzas régimen especial	Toma de decisiones: 4º ESO. Conocimiento del mundo de las profesiones.

### Metodología

Activa, participativa, interactiva, grupal-individual

### Criterios de Evaluación

- Favorecer en el alumnado la capacidad de desarrollar un itinerario académico coherente con la información adquirida sobre optatividad en la ESO.
- Desarrollar en el alumnado la madurez vocacional suficiente para tomar decisiones ajustadas al conocimiento de sí mismo y de la oferta académica.
- Implicar a las familias en el proceso de orientación académica de sus hijos/as.

- Favorecer el conocimiento de las enseñanzas postobligatorias y otras ofertas formativas en las familias del alumnado.

### **Recursos a utilizar**

Cuestionarios, fichas, documentos escritos, juegos, normativa, recursos de la CEJA

ÁLVAREZ, V. (1991): ¡Tengo que decidirme! Sevilla. Alfar

RODRÍGUEZ, M.L. (1994): Programa para enseñar a tomar decisiones. Barcelona. Laertes

CEJA (2001): Programa ELIGE. Sevilla. CEJA

Distintas páginas web: junta de andalucía, universidades, portal de Formación Profesional.

## **Programa de orientación académica y profesional en 4º ESO.**

### **Justificación**

En el Decreto 111 de 2016 de 14 de junio se establece que en el consejo orientador correspondiente al tercer curso de la etapa se incluirá una propuesta a los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal o, en su caso, al alumno o alumna, sobre cursar el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria por la opción de enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato o por la opción de enseñanzas aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional.

### **Destinatarios**

Alumnado, familias, tutores/as, profesorado, DO, y entorno sociocultural

### **Objetivos**

#### **Respecto a los alumnos/as**

- Favorecer el conocimiento ajustado y realista de sus aptitudes, competencias, posibilidades y limitaciones, facilitando la identificación de sus preferencias e intereses profesionales y vocacionales
- Proporcionar información sobre las diferentes alternativas académicas de formación reglada y no reglada que se le ofrecen al terminar la ESO: modalidades de Bachillerato, títulos de técnicos de la FP de Grado Medio, Escuela de Artes Plásticas, pruebas de acceso a los ciclos de Formación Profesional de Grado Medio, etc
- Facilitar una toma de decisiones autónoma y razonada, en coherencia con su autoconocimiento y el del mundo académico y laboral, libre de estereotipos sexistas asociados a estudios y profesiones, al igual que desarrollar competencias y destrezas de transición a la vida activa que faciliten su inserción laboral.

#### **Respecto a los profesores/as**

- Ofrecer al profesorado de área el asesoramiento adecuado para facilitar el desarrollo de las actividades de orientación académica y profesional incardinadas en el currículum.

#### **Respecto a las familias**

- Informar a las familias sobre los posibles itinerarios académicos al concluir la ESO y sobre la necesidad de ayudar a sus hijos en la toma de decisiones vocacionales.

- Proporcionar el consejo orientador para cursar 4º de la ESO por la opción de enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato o por la opción de enseñanzas aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional.

### Respecto al entorno socioeconómico y socioeducativo

- Coordinar visitas de diferentes profesionales de centros de formación no reglada al centro, al igual que visitas a empresas del entorno, centros de educación secundaria que impartan ciclos formativos de formación profesional y centros de formación.

### Actividades tipo a desarrollar

#### Con el profesorado

- Reuniones del orientador/a con los tutores/as de 4º ESO para el asesoramiento sobre las actividades de orientación académica a desarrollar en la hora de tutoría, y para la facilitación de materiales
- Asesoramiento a los departamentos didácticos, a través de las reuniones del ETCP o de departamento, sobre la inclusión de actividades de orientación académica y profesional en las programaciones didácticas de 4º ESO

#### Con las familias

- Reunión informativa sobre itinerarios académicos posibles al finalizar 4º ESO y sobre la estructura de las etapas educativas no obligatorias (Bachilleratos y Ciclos Formativos)

#### Con el alumnado

Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
<p><b><u>TUTORÍA</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuestionario aptitudes específicas: mecánicas, verbales, matemáticas, etc.</li> <li>-Cuestionario Intereses Profesionales</li> <li>-Autoconcepto personal y académico</li> <li>-Información 1º curso de Bachillerato</li> <li>-Información estructura y títulos de CFGM, y superior</li> </ul> <p><b><u>ÁREAS CURRICULARES</u></b></p> <p><b>Matemáticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Análisis resultados académicos</li> <li>-Bachillerato Ciencias y Tecnología</li> </ul> <p><b>Física -Química/ Biología-Geología</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Bachillerato Ciencias y Tecnología</li> </ul> <p><b>Ciencias Sociales, Gª e Hª:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Bachillerato Humanidades y CC.SS.</li> </ul> <p><b><u>Actividades complementarias</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Visitas a empresas del entorno y centros de formación</li> </ul>	<p><b><u>TUTORÍA</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Pruebas de acceso a CFGM</li> <li>-Oferta de CFGM, CFGS y Formación Profesional Ocupacional</li> <li>-La preinscripción para las enseñanzas post-obligatorias</li> <li>-Ejercicios de simulación de toma de decisiones</li> </ul> <p><b><u>ÁREAS CURRICULARES</u></b></p> <p>Ciencias Sociales, Gª e Hª:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Análisis de las demandas de empleo de la zona</li> </ul> <p><b><u>Actividades complementarias y extraescolares:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Visitas a IES que imparten las diferentes modalidades de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio de interés para el alumnado.</li> </ul>	<p><b><u>TUTORÍA</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Técnicas de búsqueda de empleo</li> <li>-Simulaciones entrevista de trabajo</li> </ul> <p><b><u>ÁREAS CURRICULARES</u></b></p> <p><b>Proyecto integrado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Tipos de contrato</li> </ul> <p><b>Lengua Castellana y Literatura:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Elaboración de CV y de la carta de presentación</li> </ul> <p><b>Informática</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Trabajo en Internet</li> </ul> <p><b><u>Actividades complementarias</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Visita al SAE</li> <li>-Visita a empresas</li> <li>-Charlas, Policía, Bomberos, Academias Privadas, etc.</li> </ul>

## Metodología

La metodología está basada tanto en la actividad de los tutores/as y de los alumnos/as como en la de los profesores/as de área, favoreciendo su interés en el tema, dotando al programa de una estructura interdisciplinar y respetando la autonomía del alumno/a en su decisión vocacional, otorgándole la información y estrategias necesarias.

## Criterios de Evaluación

- Lograr la integración curricular de la orientación académica y profesional en las programaciones didácticas, implicando al profesorado en el desarrollo del programa.
- Desarrollar en el alumnado la madurez vocacional suficiente para tomar decisiones ajustadas al conocimiento de sí mismo, de la oferta académica y de la demanda laboral del mercado de trabajo.
- Iniciar al alumnado en el uso y dominio de las técnicas de búsqueda de empleo que faciliten su transición a la vida activa y laboral.
- Favorecer el conocimiento de las enseñanzas post-obligatorias y otras ofertas formativas en las familias del alumnado de 4º ESO.

## Recursos

Emplearemos recursos audiovisuales e informáticos (CDs, aplicaciones informáticas, etc.), cuestionarios, normativas, ediciones y folletos de la Consejería de Educación sobre ciclos formativos, la oferta educativa, revistas, etc., además de información en prensa, Internet... material indispensable: páginas Web de la Consejería de Educación y de la Consejería de Empleo; el CD "Monografías para la Búsqueda de Empleo" y las monografías en formato cuaderno de la CEJA año 2006-: autoconocimiento, el CV, la entrevista de selección, la autocandidatura, cuestión de género, buscar trabajo en Internet, la red de contactos, prácticas y becas, el mercado laboral, empleo público y privado y ante el empleo; materiales de orientación para la Formación Profesional Ocupacional de la Consejería de Trabajo e Industria, la Revista Entre Estudiantes" de ediciones Peldaño y el Programa Informático "Orienta", entre otros.

# Programa de orientación académica y profesional en Bachillerato

## Justificación

En esta etapa educativa, los grandes ámbitos y objetivos de la orientación vocacional serán los mismos que para la E.S.O., modificándose los modos de actuación. En el Bachillerato la orientación se convierte en un proceso más puntual que en la etapa anterior, debido sobre todo a la ausencia de un espacio lectivo -como la tutoría- que le diera continuidad. No obstante, es de vital importancia que el alumnado de esta etapa desarrolle una madurez vocacional adecuada que les permita orientar su futuro académico y laboral de la manera más apropiada para cada uno. El Bachillerato es una etapa que tiene carácter propedéutico o preparatorio para etapas posteriores; es por ello que los alumnos y alumnas han de tomar decisiones de modo responsable y autónomo.

**Destinatarios**

Alumnado de los Bachilleratos, Departamento de Orientación, tutores/as, familia, profesorado.

**Objetivos**

- Reflexionar sobre la idoneidad de la opción elegida, valorar los aspectos y variables que están implicados en dicha opción académica o profesional y reconducir ésta en los casos en que no sea adecuada.
- Conocer las modalidades de Bachillerato e itinerarios existentes, así como oferta de materias optativas.
- Conocer la prueba de acceso a la Universidad –Selectividad-, y relación de bachillerato cursado con preferencia a los títulos de Grado.
- Conocer los Ciclos Formativos de Grado Superior y la adecuación de cada itinerario de Bachillerato con dichos Ciclos.
- Conocer los accesos C.F.G.S.-Universidad.
- Conocer las salidas profesionales de los distintos tipos de estudios superiores.

**Actividades tipo a desarrollar**

Informar a los alumnos y a las familias sobre:

- Modalidades de Bachillerato e itinerarios existentes, así como oferta de materias optativas.
- Prueba de acceso a la Universidad –Selectividad-, y relación de bachillerato cursado con preferencia a los títulos de Grado.
- Ciclos Formativos de Grado Superior, adecuación de cada itinerario de Bachillerato con dichos Ciclos.
- Acceso C.F.G.S.-Universidad.
- Salidas profesionales de los distintos tipos de estudios superiores.
- Visita guiada a la Universidad (programa Destino UMA)
- Visita a las Jornadas de Puertas Abiertas de la UMA
- Orientación individual en el Departamento de Orientación, a demanda.
- Charlas en el IES de alguna Universidad o centro de estudios superiores

**Metodología**

Esta información se dará fundamentalmente mediante dos o tres charlas en cada grupo de Bachillerato, atendiendo también al alumnado de modo individual en el Departamento de Orientación. Se pretende, al igual que en la E.S.O., que el alumno tienda hacia la auto-orientación y la elección de un proyecto profesional y personal adecuado a sus potencialidades y preferencias.

**Criterios de Evaluación**

- Favorecer en el alumnado la capacidad de desarrollar un itinerario académico coherente con la información adquirida.
- Desarrollar en el alumnado la madurez vocacional suficiente para tomar decisiones ajustadas al conocimiento de sí mismo y de la oferta académica y profesional

**Recursos a utilizar**



Normativa vigente, manuales, programas de Orientación Profesional, monografías editadas por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en torno a la orientación académica y Profesional y la Búsqueda de empleo, CDs, etc.

## Programa de orientación académica y profesional en ciclos formativos

### Justificación

La Formación Profesional comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. Incluye las enseñanzas propias de la Formación Profesional inicial, las acciones de inserción y reinserción laboral de los trabajadores, así como las orientadas a la formación continua en las empresas, que permitan la adquisición y actualización permanente de las competencias profesionales. La regulación contenida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se refiere a la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.

La Formación Profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática. Se organizan en Ciclos Formativos de duración variable y estructura modular, de grado medio de grado superior, referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Los Ciclos de Formación Profesional específica son exclusivamente profesionalizadores, de engarce entre la formación base del tronco general y la formación en el puesto de trabajo. Incluyen una parte importante de la formación en situaciones productivas reales mediante acuerdos de cooperación entre los centros educativos y productivos.

Con este programa, el Departamento de Orientación ofrece un apoyo y una preparación actitudinal al alumnado de los Ciclos de Grado Medio y Grado Superior existentes en nuestro centro, para preparar la transición del sistema educativa a la vida activa, completando la programación específica de los módulos de Formación y Orientación Laboral y de Formación en centros de trabajo, incidiendo en el desarrollo de cualidades, aprendizaje de roles y toma de decisiones, en definitiva, en los aspectos de madurez personal y social.

### Destinatarios

Alumnado de los Ciclos Formativos, Departamento de Orientación, tutores/as, familia, profesorado de FOL

### Objetivos

- Reflexionar sobre la idoneidad de la opción elegida, valorar los aspectos y variables que están implicados en dicha opción académica o profesional y reconducir ésta en los casos en que no sea adecuada
- Profundizar en el conocimiento de las profesiones y ocupaciones relacionadas con la familia profesional elegida, así como en las posibilidades de promoción y desarrollo de la carrera profesional

- Asesorar de forma individual al alumnado que deseen continuar estudios vinculados con los Ciclos Formativos.
- Ofrecer información sobre las pruebas de acceso a los CFGS para los de CFGM y convalidaciones entre los CFGS.
- Recurrir a los recursos informáticos e institucionales de búsqueda y oferta de empleo.
- Enseñar los modelos teóricos de toma de decisiones para buscar el empleo que corresponda a la propia personalidad y capacidades

### **Actividades tipo a desarrollar**

Se planifican y seguirán en la reunión de coordinación mensual con los tutores/as de los Ciclos Formativos con el/la orientador/a y el profesor de FOL. Para un mejor desarrollo de las mismas se van a dividir en cuatro bloques de contenidos:

- Autoconocimiento: actividades de exploración y enriquecimiento de los roles profesionales y sociales.
- El Mercado Laboral: actividades encaminadas al conocimiento profesional, aspectos de la profesión con los que se identifican, tareas que les gusta realizar, puestos que pueden desempeñar, horario, lugar y disponibilidad. Análisis de ofertas de empleo en prensa e Internet.
- Itinerarios educativos: información sobre la posibilidad de cursar Bachillerato y la prueba libre. Elaboración y difusión de información sobre las pruebas de acceso a CFGS y vinculación con Estudios Universitarios. Actividades complementarias y extraescolares como visitas a universidades en las jornadas de puertas abiertas, presentación de carreras, visitas a otros centros y colaboración con las visitas a empresas e instituciones.
- Toma de decisiones: información teórica sobre el proceso de toma de decisiones y aplicación práctica mediante la elaboración de un plan profesional y atención individualizada.

### **Metodología**

El programa se llevará a cabo mediante actividades de información. Dinámicas grupales y entrevistas personales. La información y su búsqueda tendrán un papel relevante. En las dinámicas grupales se partirá de una metodología activa y participativa. A través de la investigación del mercado laboral se impulsará la auto-orientación y la madurez personal, así como el interés por incorporarse al mundo del trabajo.

### **Criterios de Evaluación**

- Favorecer en el alumnado la capacidad de desarrollar un itinerario académico coherente con la información adquirida.
- Desarrollar en el alumnado la madurez vocacional suficiente para tomar decisiones ajustadas al conocimiento de sí mismo y de la oferta académica y profesional

### **Recursos a utilizar**

Normativa vigente, manuales, programas de Orientación Profesional, monografías editadas por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en torno a la orientación académica y Profesional y la Búsqueda de empleo, CDs, etc.

**Prácticas en el extranjero ERASMUS +**

En los ciclos formativos se lleva a cabo la acción de prácticas en centros de trabajo en la Unión Europea tanto en los Ciclos Formativos de Agencias y Gestión de Eventos como en el de Desarrollo de Aplicaciones Web

## Plan de Atención a la Diversidad

La Atención a la Diversidad es un principio que debe inspirar la organización y el funcionamiento de los sistemas educativos. Este plan comprende todas las actuaciones dirigidas al alumnado que requiere un ajuste de la respuesta educativa a sus necesidades concretas, bien porque presentan dificultad de aprendizaje, bien porque presentan necesidades educativas asociadas a sus capacidades personales o necesidades asociadas a condiciones sociales desfavorecidas o altas capacidades intelectuales.

### Referentes normativos

- **Orden de 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 25 de julio de 2008** (Texto consolidado 2016), es la que regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- **INSTRUCCIONES de 22 de junio de 2015**, de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- **INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Según estos referentes legales, el **Plan de Atención a la Diversidad** debe ser integral (porque abarca a todo el alumnado con algún tipo de necesidad de apoyo educativo) e integrador (porque la respuesta educativa es responsabilidad de todo el profesorado y demás profesionales del centro).

Entre los **Objetivos Generales** del Plan de atención a la diversidad podemos señalar:

1. Realizar una labor preventiva y de detección precoz de aquellos alumnos/as que comiencen a presentar algún tipo de dificultad de aprendizaje, estableciendo una serie de medidas coordinadas que permitan corregir de una manera eficaz sus posibles deficiencias tan pronto se produzcan y superar el retraso escolar que pudiera presentar el alumnado, así como el desarrollo intelectual del alumnado con altas capacidades intelectuales.
2. Colaborar con el conjunto del profesorado en la puesta en marcha y seguimiento de las medidas de atención educativa.
3. Normalizar la atención educativa a los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo, entendiendo como tales el alumnado con necesidades educativas especiales, el que se incorpore de forma tardía al sistema educativo, el que precise de acciones de carácter compensatorio y el que presente altas capacidades intelectuales.

4. Informar continuamente a los padres y madres de alumnos/as con dificultades de aprendizaje de las medidas que les estamos aplicando y el resultado que están dando.

Entre los **Objetivos Específicos** de nuestro Plan de Atención a la Diversidad podemos destacar:

**Con el profesorado:**

- Asesorar a los Departamentos Didácticos sobre la elaboración de pruebas iniciales, flexibilización de las actividades, preparación de bancos de recursos que permitan atender a los distintos niveles presentados, en especial para diversificar los instrumentos de evaluación.
- Organizar las aulas de apoyo a la integración y efectuar seguimientos de las actuaciones planteadas.
- Asesorar al profesorado de las medidas generales y específicas de respuesta educativa en atención a la diversidad y del protocolo a seguir en la detección de Necesidades Específicas de Atención Educativa.
- Asesorar y participar en el diseño, redacción y mantenimiento de las Adaptaciones Curriculares Individualizadas de carácter significativo y no significativo. Para ello se usarán las plantillas elaboradas por el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa en documentos compartidos en Google Drive.

**Con el alumnado:**

- Establecer mecanismos que permitan la detección precoz del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo y de altas capacidades.
- Organizar las medidas de Atención a la Diversidad para el alumnado en función de sus necesidades e informar de los protocolos de detección y evaluación del alumnado .
- Motivar al alumnado hacia el estudio y promover su integración.

**Con las familias:**

- Informar junto con el tutor/a sobre las medidas a desarrollar sobre los protocolos de detección y evaluación del alumnado con necesidades específica de apoyo educativo
- Solicitar su colaboración y consentimiento (cuando sea preciso).
- Efectuar seguimientos conjuntos familia y Departamento de Orientación

Para ello se proponen las siguientes actuaciones:

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
13. <b>Programas de Refuerzo</b> de las áreas o materias Instrumentales básicas
14. Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos
15. <b>Planes específicos personalizados</b> para el alumnado que no promocio de curso.
16. Coordinación y protocolo de elaboración y aplicación de <b>Adaptaciones Curriculares no significativas</b>
17. Procedimiento para la realización de una <b>ACI significativa</b> a un ACNEE
18. Adaptaciones curriculares, talleres de enriquecimiento curricular y flexibilización para los alumnos/as que presentan <b>altas capacidades intelectuales</b>
19. Organización de las <b>aulas de apoyo</b> a la integración
20. Organización del <b>Aula Específica de Trastornos del Espectro Autista (TEA)</b>
21. Organización del PMAR en 2º y 3º

## Programas de Refuerzo de las áreas o materias Instrumentales básicas.

### Justificación

La Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en el artículo 8 sobre los programas de refuerzo de las áreas o materias instrumentales básicas dice que tienen como fin asegurar los aprendizajes básicos de Lengua castellana y literatura, Primera Lengua extranjera y Matemáticas que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de educación secundaria.

La orden de 14 de julio de 2016 establece que los centros docentes ofrecerán al alumnado de primer curso curso de Educación Secundaria Obligatoria programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales, con la finalidad de asegurar los aprendizajes de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la etapa.

Estos programas de refuerzo en primer curso estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- Alumnado que acceda al primer curso de Educación Secundaria Obligatoria y requiere refuerzo en las materias especificadas en el apartado anterior, según el informe final de etapa de Educación Primaria al que se refiere el artículo 20.2 de la Orden de 4 de noviembre de 2015.
- Alumnado que no promocio de curso y requiere refuerzo según la información detallada en el consejo orientador entregado a la finalización del curso anterior.
- Alumnado en el que se detecten dificultades en cualquier momento del curso en las materias Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas o Primera Lengua Extranjera.

En el caso de los alumnos de 4º serán programas de refuerzo de las materias generales del bloque de asignaturas troncales que determinen, con la finalidad de facilitar al alumnado la

superación de las dificultades observadas en estas materias y asegurar los aprendizajes que le permitan finalizar la etapa y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Estos programas de refuerzo en cuarto curso estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado que durante el curso o cursos anteriores haya seguido un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.
- b) Alumnado que no promocione de curso y requiere refuerzo según la información detallada en el consejo orientador entregado a la finalización del curso anterior.
- c) Alumnado que procediendo del tercer curso ordinario, promocione al cuarto curso y requiere refuerzo según la información detallada en el consejo orientador, entregado a la finalización del curso anterior.

### **Destinatarios**

Alumnos de 1º y 4º de ESO que se encuentren en algunas de las situaciones siguientes: no promoción de curso, promoción con evaluación negativa en alguna materia instrumental del curso anterior según el informe de tránsito de primaria o detección de dificultades en las áreas o materias instrumentales de Lengua castellana y literatura, Matemáticas y Primera lengua extranjera a lo largo del curso.

### **Objetivos**

- Asegurar los aprendizajes básicos de Lengua castellana y literatura, Primera lengua extranjera y Matemáticas en 1º de ESO y de las asignaturas troncales en 4º ESO.
- Llevar a cabo siguiendo los criterios pedagógicos recogidos en el Proyecto Educativo del Centro y en función de las peticiones realizadas por el equipo educativo, las agrupaciones de los alumnos que van a los distintos programas de refuerzo de las materias instrumentales.
- Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado.

### **Actividades tipo**

#### **Con el profesorado**

- El profesorado llevará a cabo el seguimiento de la evolución a lo largo del curso e informará periódicamente a las familias.

#### **Con el alumnado y las familias**

Con el alumnado:

- Realizar preferentemente los cambios que surgen en las sesiones de la primera evaluación inicial.
- Llevar a cabo los cambios durante el primer y segundo trimestre cuando el equipo educativo realice alguna propuesta en función de las necesidades de los alumnos
- Realizar los cambios excepcionales entre refuerzos de diferentes materias tras las sesiones de evaluación.

- Asesoramiento al alumnado sobre las dificultades que tienen en la consecución de las materias instrumentales básicas.

Con las familias:

- Informar sobre las medidas a desarrollar.
- Solicitar su colaboración y consentimiento (cuando sea preciso).
- Efectuar seguimientos conjuntos tutores/as-Departamento de Orientación.
- Suscribir compromisos educativos.

### **Metodología**

Los programas de refuerzo de las materias instrumentales se organizan en talleres de Lengua castellana y literatura, lengua extranjera, Matemáticas.

En estos talleres se llevarán a cabo la programación propuesta por los departamentos con el asesoramiento del departamento de orientación.

Los programas de refuerzo se llevarán a cabo a través de actividades motivadoras que buscan alternativas al programa curricular de materias instrumentales: realización de teatros, periódicos escolares y resolución de problemas cotidianos.

### **Criterios de evaluación**

- Alcanzar la corresponsabilidad de todos los profesionales implicados en programa de refuerzo de materias instrumentales.
- Lograr un procedimiento ágil y eficaz para la realización de los cambios a dichos programas de refuerzo.
- Estos programas no contemplarán una calificación final ni contarán en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumno.

## **Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.**

### **Justificación**

La Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en el artículo 9 sobre los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos, y la orden de 14 de julio de 2016 son la justificación legal de estos programas.

Los departamentos en sus programaciones desarrollan ampliamente como llevarlos a cabo

### **Destinatarios**

Alumnado que promoció sin haber superado todas las áreas o materias y deben de superar la evaluación correspondiente.

### **Objetivos**

- La recuperación de los aprendizajes no adquiridos.
- Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de refuerzo.



## **Actividades tipo**

### **Con el profesorado**

-Reunión del equipo educativo del grupo para estudiar las propuestas de los alumnos de cada tutoría con materias pendientes de cursos anteriores de la ESO.. Se nombrará tutor de pendientes y se asigna una hora para gestión de materias pendientes.

-Cada departamento programará las actividades que el alumnado debe realizar durante el curso, el seguimiento, los criterios de evaluación y el profesor responsable de su seguimiento.

Con el alumnado y las familias

Con el alumnado:

-Asesorar sobre las actividades que el departamento programe para realizar por el alumnado durante el curso y los criterios de evaluación.

-Asesoramiento al alumnado sobre las dificultades que tienen en la consecución de aprendizajes no adquiridos.

-Se informará al alumnado al comienzo de curso.

Con las familias:

-Asesoramiento a las familias sobre las actividades y los criterios de evaluación seguidos con el alumno.

-Asesoramiento e información para suscribir compromisos educativos.

## **Metodología**

Emplearemos una metodología grupal e interactiva, colaborando con todos los profesionales implicados, ya que se trata de un proceso compartido

## **Criterios de evaluación**

- Alcanzar la corresponsabilidad de todos los profesionales implicados en el proceso de los programas de refuerzo de aprendizajes no adquiridos.
- Deberán superar la evaluación de los programas y si no obtienen evaluación positiva podrán presentarse a la prueba extraordinaria correspondiente. El profesor que tenga a su cargo el programa elaborará un informe (objetivos, contenidos no alcanzados y propuestas de actividades de recuperación).

## **Recursos a utilizar**

Emplearemos las programaciones didácticas de los departamentos, el Proyecto Curricular de ESO y la Orden de 10 de agosto de 2007 de desarrollo del currículo para el diseño del currículo adaptado, y como recursos bibliográficos:

MANJÓN, D. (1993): Adaptaciones Curriculares. Guía para su elaboración. Archidona. Aljibe

VV.AA. (1992): Adaptaciones curriculares. Madrid. MEC

## Planes específicos personalizados para el alumnado que no promoció de curso (plan de repetidores).

### Justificación

La Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en el artículo 10 sobre los planes específicos personalizados para el alumnado que no promoció de curso y la orden de 14 de julio de 2016 son la justificación legal de estos programas.

Los departamentos en sus programaciones desarrollan ampliamente como llevarlos a cabo.

### Destinatarios

Alumnado que no promoció de curso.

### Objetivos

- Superar las dificultades detectadas en el curso anterior.
- Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado que es repetidor.

### Actividades a desarrollar

#### Con el profesorado

-En la sesión de evaluación inicial se analizarán las dificultades encontradas del alumnado que no ha promocionado de curso para que en una reunión posterior del equipo educativo se planifique el plan específico más adecuado.

-El plan específico incluirá el refuerzo educativo de alguna materia instrumental, las actividades y el seguimiento en las dificultades encontradas en el curso anterior y un horario de atención el mismo.

#### Con el alumnado

Asesorar sobre las actividades que el departamento programe para realizar por el alumnado durante el curso y los criterios de evaluación.

#### Con las familias

-Informar a las familias al comienzo del curso de estos programas.

-Asesoramiento a las familias sobre las actividades y los criterios de evaluación seguidos con el alumno.

### Metodología

Emplearemos una metodología grupal e interactiva, colaborando con todos los profesionales implicados, ya que se trata de un proceso compartido.

### Criterios de evaluación

- Alcanzar la corresponsabilidad de todos los profesionales implicados en el proceso de los planes específicos personalizados.
- Realizar documentos individuales de adaptación curricular prácticos, que respondan a las necesidades educativas especiales de los alumnos/as destinatarios de los

mismos y que sean coherentes con la información recogida y analizada en los informes de evaluación psicopedagógica.

### **Recursos**

Emplearemos las programaciones didácticas de los departamentos, el Proyecto Curricular de ESO y la Orden de 10 de agosto de 2007 de desarrollo del currículo para el diseño del currículo adaptado, y como recursos bibliográficos:

MANJÓN, D. (1993): Adaptaciones Curriculares. Guía para su elaboración. Archidona. Aljibe

VV.AA. (1992): Adaptaciones curriculares. Madrid. MEC

## **Coordinación y protocolo de elaboración y aplicación de Adaptaciones Curriculares no significativas**

### **Justificación**

La Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en la sección segunda y concretamente en el artículo 14 sobre Adaptaciones Curriculares no significativas. Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Instrucciones del 22 de Junio de la Dirección General de Participación y Equidad por las que se establece el protocolo de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa .

### **Destinatarios**

Alumnado que presente desfase en su nivel de competencia curricular respecto al grupo en el que está escolarizado por presentar dificultades de aprendizaje o de acceso al currículo, o por encontrarse en situación social desfavorecida o por haberse incorporado tardíamente al sistema educativo.

### **Objetivos**

Asesorar a los tutores y al profesorado responsable en el procedimiento a seguir para la elaboración y aplicación de las Adaptaciones Curriculares no significativas según el protocolo que establece las instrucciones del 22 de Junio de 2015.

### **Actividades a desarrollar**

#### **Con el profesorado**

- Reuniones de los equipos educativos, bajo la coordinación del profesor/a tutor/a con el asesoramiento del departamento de orientación sobre las medidas previas a realizar anteriores a la realización y aplicación de las adaptaciones curriculares no significativas
- Desarrollo por parte del profesor/a del área correspondiente de la Adaptación Curricular no significativa con el alumnado contando con los recursos humanos, materiales y organizativos de tiempos y espacios establecidos en el Informe bajo la coordinación del tutor. El profesor/a de la materia adaptada incorporar esa adaptación (ACNS) en el programa de gestión SENECA.

- Seguimiento, revisión y evaluación continua, formativa y sumativa de la AC no significativa. Para ello se han creado documentos editables y compartidos (por todo el equipo docente del alumno o alumna) en Google Drive.

### **Con el alumnado y la familia**

Colaboración en la información a la familia y al alumno, por parte del tutor/a, acerca de la Adaptación Curricular no significativa que se llevará a cabo con su hijo/a.

### **Metodología**

Emplearemos una metodología grupal e interactiva, colaborando con todos los profesionales implicados, ya que se trata de un proceso compartido.

### **Criterios de evaluación**

- Conseguir la corresponsabilidad de todos los profesionales implicados en el proceso de Adaptación Curricular no significativa.
- Realizar documentos de Adaptación Curricular no significativa prácticos, que respondan a las necesidades educativas especiales del alumnado destinatario en el formato digital compartido en Google Drive.

### **Recursos a utilizar**

Documentos compartidos en Google Drive, con formato de hojas de registro y seguimiento de medidas adoptadas, cronogramas.

Para las Adaptaciones Curriculares no significativas de las áreas de Lengua Castellana y Literatura, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, de 1º y 2º de ESO, el Departamento de Orientación cuenta con material específico adquirido durante los últimos cursos:

## **Procedimiento para la realización de una Adaptación Curricular Significativa al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE)**

### **Justificación**

La Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica define la Adaptación Curricular Individualizada como “el conjunto de modificaciones realizadas en uno o varios de los componentes básicos del currículo y/o en los elementos de acceso al mismo, para un alumno/a concreto”.

Otra referencia obligada nuevamente son las instrucciones del 22 de Junio de la Dirección General de Participación y Equidad por las que se establece el protocolo de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa donde se establece, al igual que en la Orden de 19 de septiembre de 2002, que se realizará una evaluación psicopedagógica con anterioridad a la elaboración de una adaptación curricular individualizada.

El Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales, señala que “en las etapas de educación infantil, primaria y secundaria obligatoria, el alumnado con NEE podrá cursar las enseñanzas

correspondientes a sus respectivos currículos con las adaptaciones curriculares que sean necesarias, del mismo modo, que podrán emplearse las adaptaciones de medios y recursos que sean necesarios para su acceso al currículo”.

### **Destinatarios**

Todos los miembros de la Comunidad Educativa que participen en el proceso de adaptación curricular individualizada: profesorado, Departamento de Orientación, Equipo Directivo, familias, alumnado con necesidades educativas especiales, etc.

### **Objetivos**

- Realizar la evaluación psicopedagógica, siguiendo el protocolo que establecen las instrucciones del 22 de Junio de 2015, para poder llevar a cabo la elaboración de Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS) al alumnado con NEAE y favorecer la intervención temprana sobre sus dificultades de aprendizaje y la prevención de problemas escolares.
- Colaborar y asesorar a los tutores y al profesorado responsable de la elaboración y aplicación de las Adaptaciones Curriculares Significativas.
- Valorar la pertinencia o no de la realización de una Adaptación Curricular Significativa a partir de los resultados de la evaluación psicopedagógica realizada a nuevos ACNEAEs detectados
- Registro de la ACIS en la aplicación informática de Séneca correspondiente

### **Actividades a desarrollar**

#### **Con el profesorado**

-Reunión del Departamento de Orientación con los tutores/as, y PT para establecer prioridades respecto al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo que necesita adaptaciones Curriculares Significativas.

-Reunión de orientador/a, tutor/a, profesorado implicado y maestros de PT, para decidir la pertinencia o no de una Ac Significativa y de los elementos del currículo y/o de acceso al mismo de las áreas afectadas que han de ser modificados.

-Reuniones de los departamentos didácticos y los tutores/as implicados, asesorados por el Departamento de Orientación, para establecer los cambios o modificaciones del currículum adaptado para el alumnado ACNEAE.

#### **Con el alumnado, las familias y la administración educativa**

-Comunicación a la familia de la AC Significativa que se llevará a cabo con su hijo/a para solicitar su aceptación y colaboración.

-Desarrollo de la AC Significativa con el alumnado contando con los recursos humanos, materiales y organizativos establecidos en el Informe de evaluación psicopedagógica

-Seguimiento, revisión y evaluación continua, formativa y sumativa de la AC Significativa.

### **Metodología**

Emplearemos una metodología grupal e interactiva, colaborando con todos los profesionales implicados, ya que se trata de un proceso compartido.

### **Criterios de Evaluación**

- Alcanzar la corresponsabilidad de todos los profesionales implicados en el proceso de aplicación de la Adaptación Curricular Significativa.

- Realizar documentos individuales de Adaptación Curricular prácticos, que respondan a las necesidades educativas especiales del alumnado destinatario y que sean coherentes con la información recogida y analizada en los informes de evaluación psicopedagógica.
- Lograr un procedimiento ágil y eficaz para la realización de Adaptaciones Curriculares Significativas, coordinando desde el Departamento de Orientación las actuaciones a implementar de manera colegiada por los diferentes docentes implicados.

### **Recursos a utilizar**

Emplearemos las programaciones didácticas de los departamentos, el Proyecto Curricular de ESO y la Orden de 10 de agosto de 2007 de desarrollo del currículo para el diseño del currículo adaptado.

## **Adaptaciones curriculares, programas de enriquecimiento curricular y flexibilización para los alumnos/as que presentan altas capacidades intelectuales**

### **Justificación**

- Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en el artículo 16 habla sobre adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Instrucciones de la Dirección General de Participación y Equidad de 28 de mayo de 2013 por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con Altas Capacidades Intelectuales.
- Instrucciones de 13 de diciembre de 2012 de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se regula el funcionamiento del programa de profundización de conocimientos "Andalucía profundiza"
- Instrucciones del 22 de Junio de la Dirección General de Participación y Equidad por las que se establece el protocolo de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

### **Destinatarios**

Todos los miembros de la Comunidad Educativa que participen en el proceso de adaptación curricular: profesorado, Departamento de Orientación, Equipo Directivo, familias, alumnado con altas capacidades intelectuales, etc.

### **Objetivos**

- Promover el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales de la etapa educativa.
- Promover y contemplar medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario.
- Proponer a la consejería medidas de flexibilización de la escolarización previo trámite de audiencia a padre/madre de los alumnos/as con altas capacidades intelectuales.

- Emitir los informes de la evaluación psicopedagógica.

### **Actividades tipo a desarrollar**

#### **Con el profesorado**

- En relación con el alumnado de 1º ESO, el orientador revisa los cuestionarios de las familias y los tutores de 6º curso, para ver qué alumnos y alumnas puntúan por encima de la cota marcada para ser considerado alumnado posible de AACC.
- Reunión orientador y los/as tutores/as de 1º ESO para llevar a cabo el protocolo de detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales de la Dirección General de Participación y Equidad de 28 de mayo de 2013.
- Asesorar al profesorado del área o materia correspondiente responsable de llevar a cabo la elaboración y aplicación de las adaptaciones curriculares, en las que se recoja la ampliación y enriquecimiento de los contenidos y las actividades específicas de profundización.
- Asesorar a los equipos docentes y al profesorado en general sobre los programas específicos y de formación propuestos por la consejería, implicados en la atención de este alumnado.

#### **Con el alumnado**

- Realizar la evaluación psicopedagógica en la que se determine la conveniencia o no de una adaptación curricular.
- Asesorar sobre las actividades que el departamento programe para realizar por el alumnado durante el curso y los criterios de evaluación.

#### **Con las familias**

- Asesoramiento a las familias sobre las actividades y los criterios de evaluación seguidos con el alumno.
- Orientaciones a los representantes legales del alumnado sobre el procedimiento a seguir para las medidas de flexibilización pertinentes como la reducción de un año de permanencia en la educación secundaria obligatoria.

### **Metodología**

Emplearemos una metodología grupal e interactiva, colaborando con todos los profesionales implicados, ya que se trata de un proceso compartido.

### **Criterios de evaluación**

- Alcanzar la corresponsabilidad de todos los profesionales implicados en el proceso de aplicación de la Adaptación Curricular.
- Realizar documentos individuales de Adaptación Curricular prácticos, que respondan a las necesidades educativas especiales del alumnado destinatario y que sean coherentes con la información recogida y analizada en los informes de evaluación psicopedagógica.

**Flexibilización.** El alumnado ACAI que, tras desarrollar adaptaciones curriculares durante un período de tres meses, el equipo educativo considere que puede pasar a un curso superior, antes del 30 de abril, se procederá a solicitar la flexibilización del período de escolarización en Educación Secundaria.

## Organización de las Aulas de Pedagogía Terapéutica (Apoyo a la Integración)

### Justificación

El Decreto 327/2010, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria, incardina a los maestros/as de Educación Especial en los Departamentos de Orientación.

El Decreto 147/2002, por el que se establece la ordenación de la atención educativa al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE) asociadas a sus capacidades personales, establece que: “en ESO se podrán adoptar formas organizativas en las que los ACNEAE permanentes realicen parte de sus actividades en una unidad específica para promover su desarrollo”.

La Orden de 9 de septiembre de 1997, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los IES en Andalucía establece en su artículo 27, dedicado a la integración del alumnado con Necesidades Educativas Especiales, que: “dicha integración escolar requerirá la elaboración de un currículo adaptado a sus necesidades y posibilidades educativas. La organización de este currículo adaptado implica, normalmente, la conveniencia de que el alumnado ocupe parte de su horario escolar en actividades dentro de su aula con sus compañeros y parte en el aula de apoyo”.

La Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regulan la organización y funcionamiento de los IES así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado establece las funciones del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica señalando entre las mismas: “prestar atención especializada, individualmente o en grupo, al alumnado que presenta especiales dificultades en el ámbito de la comunicación, el lenguaje, el habla y los trastornos de la lectura y la expresión escrita”.

### Destinatarios

El principal destinatario es el alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo que requiere atención en estas aulas: alumnado con algún tipo de discapacidad (principalmente intelectual), con trastornos de atención con hiperactividad, etc. , siempre que cuenten con el correspondiente Informe de valoración psicopedagógica.

### Objetivos

- Establecer criterios psicopedagógicos para la organización espacio-temporal de las Aulas de Pedagogía Terapéutica (Apoyo a la Integración), para los agrupamientos del alumnado con NEAE que asistirá a las mismas, y para la selección del alumnado que recibirá atención por parte del profesorado de PT.
- Diseñar los horarios lectivos individuales del alumnado que asistirá a estas Aulas, e informar al profesorado implicado y a las familias de dichos horarios.
- Desde las Aulas de Pedagogía Terapéutica se fomentará la atención y estimulación cognitiva del alumnado, y se colaborará con el profesorado correspondiente en el desarrollo de los objetivos, contenidos, actividades y evaluación de las Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS) en las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, principalmente.



**Actividades tipo a desarrollar**

-Reunión del Departamento de Orientación con Jefatura de Estudios para la adopción de criterios psicopedagógicos para la organización del aula de apoyo a la integración:

- El orden de prioridad del alumnado que asistirá a dicha aula será el que determinen las propias necesidades que presente el alumnado.
- Los grupos de apoyo no excederá, normalmente, de 4-5 alumnos/as, organizados atendiendo al tipo de discapacidad y al nivel educativo en el que se encuentran.
- Siempre que sea posible el alumnado asistirá a las sesiones de apoyo en las horas lectivas de las áreas instrumentales básicas (Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas), permaneciendo con su grupo de clase en el resto de áreas y en Tutoría.

-Reunión del profesorado de PT para la organización de los grupos de apoyo a la integración.

-Coordinación de los maestros/as de PT con los profesores/as de área para el desarrollo de las Adaptaciones Curriculares Significativas en el aula ordinaria y en las Aulas de Apoyo, y para la evaluación del alumnado.

**Con el alumnado**

-Colaborar y contribuir al desarrollo de las actividades de las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas incluidas en las Adaptaciones Curriculares Significativas, así como el de otras actividades específicas que potencien los procesos cognitivos básicos (atención sostenida y selectiva, memoria a corto y largo plazo, estrategias cognitivas para el procesamiento de la información, etc.), habilidades sociales, etc.

**Con las familias**

Comunicación a la familia de los apoyos y de la AC Significativa correspondiente.

**Metodología**

En las Aulas de Apoyo se llevará a cabo una metodología activa, con actividades adaptadas a las dificultades y necesidades del alumnado, respetando los ritmos individuales de aprendizaje.

**Criterios de evaluación**

- Mejorar en el alumnado los procesos lecto-escritores, sus estrategias de cálculo y razonamiento, y sus procesos cognitivos básicos, y favorecer la consecución de los objetivos didácticos adaptados establecidos en sus AC Significativas.
- Favorecer la coordinación con el profesorado de área implicado para el desarrollo del currículo establecido en las AC Significativas, o en el caso de alumnado que no necesite de estas adaptaciones curriculares –como ocurre con algunos alumnos con Trastornos de Atención con Hiperactividad–, para el desarrollo del currículo ordinario en las áreas instrumentales.

**Recursos a utilizar**

El profesorado de Pedagogía Terapéutica, y el Departamento de Orientación en general, procurarán que cada curso vayan aumentando progresivamente los recursos de las Aulas de Apoyo, tanto por lo que se refiere a material específico de refuerzo en las principales

áreas (Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Inglés, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales) como en otros aspectos relacionados con los procesos cognitivos básicos (atención, razonamiento, memoria) y habilidades sociales (autocontrol, relación con los demás, resolución de conflictos interpersonales, etc.).

## Organización del Aula Específica de Trastornos del Espectro Autista (TEA)

### Destinatarios

-El equipo educativo está formado por la profesora tutora del Aula y la monitora de la misma.

-Esta Aula cuenta este curso 2018/19 con tres alumnos.

### Objetivos

- Actualización y elaboración de nuevo material didáctico, en base a los objetivos planteados según las necesidades de cada alumno.
- Orientación y seguimiento en la integración parcial de los alumnos del aula específica en las distintas dependencias comunes del Instituto y de las sesiones en el aula de apoyo. Adaptar y estructurar los espacios comunes del centro (servicios, biblioteca, aulas...) para un mejor acceso al entorno educativo. Uno de los alumnos participará en actividades formativas en pequeño grupo, con otros alumnos y alumnas que reciben apoyo educativo en el aula PT, dentro de nuestro proyecto de aula específica inclusiva.
- Continuación del taller de cocina y del huerto.
- Desarrollar y favorecer el pleno desarrollo personal y social de los alumnos así como la adquisición de un aprendizaje significativo y funcional.

### Actividades tipo a desarrollar

#### Con el profesorado

-Exposición en las reuniones del Departamento de Orientación de los aspectos que vayan surgiendo en relación con la evolución del Aula a lo largo del curso.

- Coordinación con el resto de profesorado de Pedagogía Terapéutica para la realización de las correspondientes Guardias en el Aula Específica de TEA.

#### Con el alumnado (actividades extraescolares y complementarias)

-En principio, se participará en todas aquellas actividades complementarias y extraescolares programadas en los distintos cursos que componen la ESO y que nos ofrezca la posibilidad de acompañarlos, respetando su calendario y forma de financiación.

-Además, efectuaremos como actividades específicas del aula TEA y que no necesitan el uso del transporte escolar, salidas por el entorno más cercano al Instituto para realizar compras, reconocer pasos de peatones, etc.

-Los alumnos y alumnas del Aula TEA participarán en las siguientes actividades complementarias:

- Halloween.
- Navidad.
- Paz.

- Constitución.
- Carnaval
- Carrera solidaria.
- Día Andalucía.
- Semana Santa.
- Día Autismo.
- Feria juego en el IES. Concha Méndez.
- Concurso literario (día libro)
- Día mujer trabajadora.

Otros talleres que se están desarrollando ya a lo largo de este curso:

- Musicoterapia
- Informática
- Psicomotricidad.
- Cocina
- Biblioteca.

#### **Con la familia** (acción tutorial)

- Reunión inicial, y general, con los padres y madres del alumnado.
- Dedicación de una hora semanal para atender a los padres y madres de alumnos y alumnas, con la posibilidad de realizar dichas reuniones tanto en el centro como en sus domicilios.
- Se trabajará con los padres y madres algunos programas incluidos en el propio currículum: programa para la vida diaria (cocina, limpieza, higiene, compra), programa de habilidades sociales (teoría de la mente: comunicación, saludos, comunicación no verbal), programa de autonomía personal, programa de psicomotricidad, programa de habilidades lingüísticas, programa de modificación de conducta, etc.
- Reunión individualizada con cada uno de los padres y madres que lo soliciten, al finalizar cada trimestre, para informar del aprendizaje de los alumnos y alumnas.

## Organización del Aula Temporal de Adaptación Lingüística

### **Justificación**

En el marco de enseñanza obligatoria debemos plantearnos cómo ajustar nuestra respuesta educativa de manera que satisfaga las necesidades lingüísticas que estos alumnos tienen en función de los objetivos educativos de esta etapa.

Ante esta realidad pluricultural de nuestros centros, el aprendizaje del idioma español es, sin duda, uno de los principales objetivos, no sólo porque abre las vías para lograr una plena integración social y cultural, sino también por ser una de las claves fundamentales para el adecuado desenvolvimiento académico.

### **Destinatarios**

Alumnado que desconozca el español que se incorpore al centro

### **Objetivos**

- Facilitar la atención específica del alumnado inmigrante con desconocimiento del español con un programa singular que apoye la adquisición de competencias lingüísticas y comunicativas.
- Permitir la integración de este alumnado en el entorno escolar y social en el menor tiempo posible y con garantías de progreso en el aula ordinaria.

### **Metodología**

El reducido número de alumnos propicia una atención muy directa y personalizada y ésta a su vez multiplica la necesidad de diversos textos y recursos adaptados a cada alumno.

Se seleccionan fichas didácticas para trabajar los diversos contenidos del momento y también creamos recursos propios cuando es preciso.

## **Organización del Aula de Audición y Lenguaje**

### **Justificación**

En el presente curso contamos también con el Aula de Audición y Lenguaje al detectarse en el centro alumnado con necesidades educativas especiales con discapacidad auditiva

### **Destinatarios**

Alumnado con discapacidad auditiva.

### **Objetivos**

En la programación vienen especificados de forma extensa

### **Metodología**

De forma general, la metodología con la que se llevará a cabo la actuación en el Aula de A-L, estará basada en los siguientes principios básicos:

- Partir de la realidad del alumno en concreto, de su situación familiar, de sus capacidades, de sus gustos y preferencias.
- Partir de objetivos, contenidos y competencias ya asumidas, e ir de forma progresiva trabajando otros de mayor complejidad. Todo para conseguir un aprendizaje significativo y funcional.
- La actuación tendrá un carácter globalizador, incluyendo tanto el ámbito familiar como el ámbito escolar.
- Se creará en el aula, un ambiente lúdico y motivador para potenciar al máximo las capacidades de los alumnos.

### **Criterios de Evaluación**

- Mejora de los procesos lectoescritores de los alumnos
- Mejora de la discriminación auditiva y entonación

## Organización del Programa de Mejora de los Aprendizajes y los Resultados en 2º y 3º ESO

### Justificación

La LOE recoge, en su artículo 27, que se establecerán “diversificaciones del currículo desde tercer curso de ESO, para el alumnado que lo requiera tras la oportuna evaluación. En este supuesto, los objetivos de la etapa se alcanzarán con una metodología específica a través de una organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias, diferente a la establecida con carácter general”.

El decreto 111/2016 y la orden de 14 de julio de 2016 citados anteriormente han regulado los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento. Siguiendo esta normativa, podríamos definir el PMAR como “una medida de atención a la diversidad que se lleva a cabo en los cursos de 2º y 3º de ESO para alumnado que, tras la oportuna evaluación, precise de una organización de los contenidos, actividades prácticas y materias del currículo diferente a la establecida con carácter general, y de una metodología específica, con la finalidad de que los alumnos /as puedan cursar el 4º curso por la vía ordinaria y obtengan el título de Graduado en ESO”.

La Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, concreta cómo se lleva a cabo dicho programa.

### Destinatarios

Departamento de Orientación (DO), Equipo Directivo (ED), Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, profesorado, alumnado y familias.

### Objetivos

#### Respecto a los alumnos/as

Seleccionar al alumnado destinatario del PMAR de forma colegiada, conforme al procedimiento y al perfil establecido en la normativa citada anteriormente.

Diseñar y desarrollar el plan de acción tutorial específica, coordinando el orientador/a dicho plan con el de acción tutorial del grupo de referencia.

#### Respecto a los profesores/as y las familias

Elaborar el programa de mejora del aprendizaje y los rendimientos escolares en colaboración con los departamentos implicados en el diseño del currículo de los ámbitos, llevándolo al Claustro para su aprobación e inclusión en el PCC.

Asesorar al profesorado de 2º y 3º ESO sobre medidas de atención a la diversidad para favorecer los aprendizajes de las áreas del currículum básico y de las materias optativas.

Mantener una comunicación fluida con las familias del alumnado que sigue un PMAR.

**Actividades tipo a desarrollar****Con el profesorado**

Preselección del alumnado destinatario del PMAR durante la primera evaluación de las unidades de 1º, 2º, y 3º de ESO para su evaluación psicopedagógica por el DO

Revisión de la preselección realizada, tras la evaluación psicopedagógica, durante la 3ª evaluación,

Selección definitiva del alumnado que se incorporará a PMAR en Septiembre

**Con el alumnado**

Evaluación psicopedagógica del alumnado propuesto por los equipos educativos, coordinados por sus respectivos tutores/as, y elaboración de los informes preceptivos que justifiquen la adopción de dicha medida extraordinaria

Desarrollo de la tutoría específica del orientador con los grupos de PMAR

**Con las familias y con la Administración Educativa**

Recabar la autorización de la familia y del alumno para su incorporación al PMAR

**Metodología**

Participativa, grupal e interactiva, colaborando todos los agentes implicados: departamentos didácticos, tutores/as, profesorado, orientador/a, familias, alumnado, etc.

**Criterios de evaluación**

Alcanzar la corresponsabilidad de todos los implicados en el proceso de selección y desarrollo de los PMAR

Potenciar los procesos de aprendizaje del alumnado para que alcancen los objetivos generales de ESO y logren el Título de Graduado en Educación Secundaria

**Recursos a utilizar**

Contaremos con la colaboración de los agentes mencionados y como recursos materiales utilizaremos: normativa vigente, programaciones didácticas, Batería psicopedagógica EVALÚA, etc